



**FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL
DESARROLLO - FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020 JUNTO
CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
O DEL DESARROLLO -
FADEMGAL PLENA INCLUSIÓN GALICIA**

Cuentas anuales abreviadas correspondientes al
ejercicio 2020 junto con el informe de auditoría de
cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor
independiente

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020:

Balances Abreviados correspondientes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Cuentas de Resultados Abreviadas correspondientes a los ejercicios terminados a 31 de
diciembre de 2020 y de 2019

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

**FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSOAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO -
FADEMGAL PLENA INCLUSIÓN GALICIA**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un
auditor independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de la Federación Gallega de Asociaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del desarrollo - FADEMGAL PLENA INCLUSIÓN GALICIA por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **Federación Gallega de Asociaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo - FADEMGAL PLENA INCLUSIÓN GALICIA** (la Federación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requisitos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas abreviadas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría**Respuesta de auditoría*****Cumplimiento de las condiciones establecidas en las aportaciones, subvenciones y donaciones recibidas***

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, para la realización de sus fines la Federación obtiene una parte significativa de sus recursos de aportaciones, subvenciones y donaciones de diferentes organismos públicos y privados.

Considerando que representan una parte significativa de los recursos obtenidos por la Federación y que existen diversos requisitos de cumplimiento, hemos considerado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis de los procedimientos y controles implantados por la Federación para la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas.
- Análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas.
- Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las subvenciones donaciones y aportaciones. Hemos verificado la correcta imputación a la cuenta de resultados abreviada, así como el impacto en el patrimonio neto.
- Comprobación, a través de reuniones con la Dirección y análisis de las actas de la Federación, de que no existen aspectos relevantes producidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe.
- Adicionalmente, hemos verificado que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Jorge Montoya Arana (ROAC 21765)
Socio - Auditor de Cuentas

3 de junio de 2021



BDO AUDITORES S.L.P.

2021 Núm.04/21/00814

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO –
FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA**

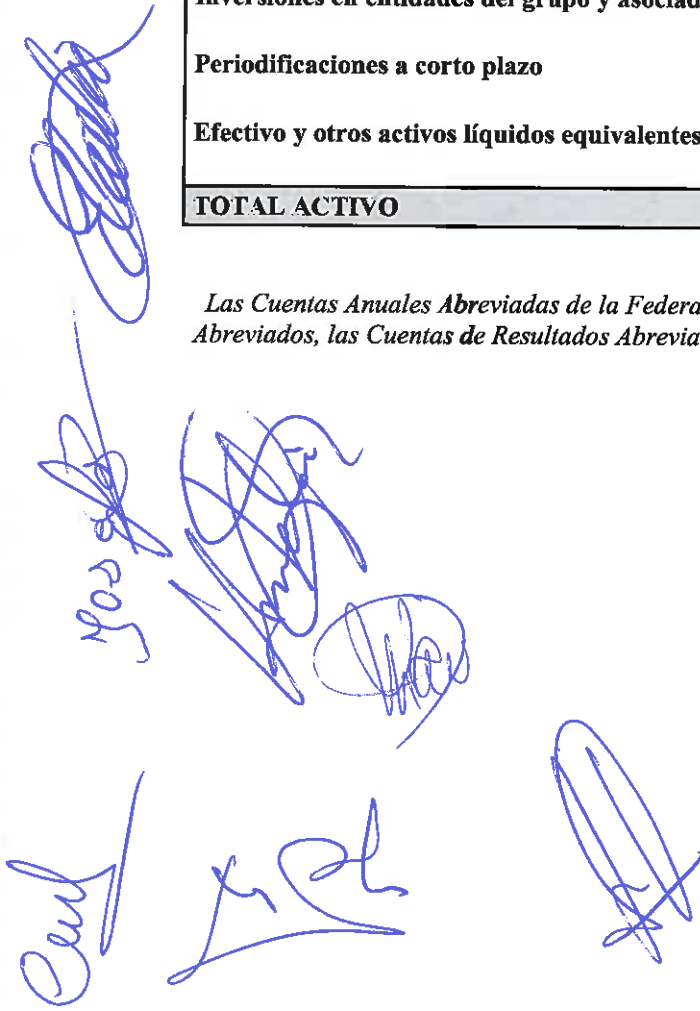
**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2020**

FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO – FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA

BALANCES ABREVIADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 Y 2019
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO NO CORRIENTE		621.694,64	713.434,96
Inmovilizado material	Nota 5	619.355,42	710.944,31
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6	2.490,65	2.490,65
ACTIVO CORRIENTE		3.312.851,18	1.652.172,38
Existencias		2.618,85	12.153,43
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 8	250.657,65	341.086,94
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Notas 6.2 y 13	1.598.329,44	720.527,70
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 6.2	30,09	30,09
Periodificaciones a corto plazo		6.627,02	6.166,57
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6.1	1.454.588,13	572.207,65
TOTAL ACTIVO		3.934.545,82	2.365.607,34

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Federación, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances Abreviados, las Cuentas de Resultados Abreviadas adjuntas y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 20 Notas.



FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO – FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 Y 2019
(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2020	31/12/2019
PATRIMONIO NETO		1.105.136,66	1.158.822,32
Fondos propios	Nota 12	515.408,74	492.266,09
Fondo social	Nota 12	24.024,30	24.024,30
Reservas	Nota 12	477.809,32	442.461,02
Excedente del ejercicio	Nota 12	13.575,12	25.780,77
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 15	589.727,92	666.556,23
PASIVO CORRIENTE		2.829.406,16	1.206.785,02
Deudas a corto plazo		867.458,46	690.084,07
Otras deudas a corto plazo	Nota 7 y 15	867.458,46	690.084,07
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 7, 10 y 17	15.600,00	7.800,00
Beneficiarios-Acreedores	Nota 9	-	221,56
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.946.350,70	508.679,39
Proveedores	Nota 7	2.687,40	5.186,02
Otros acreedores	Notas 7, 13 y 17.1	1.943.663,30	503.493,37
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.934.545,82	2.365.607,34

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Federación, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances Abreviados, las Cuentas de Resultados Abreviadas adjuntas y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 20 Notas.

Handwritten signatures in blue ink, including one that clearly reads "Josep". There are several other illegible signatures and initials scattered around the text.

FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO – FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresadas en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas a la Memoria	2020	2019
Ingresos de la actividad propia		1.756.457,17	1.893.455,87
Cuotas de asociados y afiliados	Nota 14	41.565,00	39.120,00
Aportaciones de usuarios		183.561,31	257.391,34
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 15	1.531.330,86	1.596.944,53
Gastos por ayudas y otros		(98.730,53)	(123.312,59)
Ayudas monetarias	Nota 14	(11.250,36)	(8.313,46)
Ayudas no monetarias	Notas 5 y 14	(83.160,23)	(103.781,58)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	Notas 14 y 17	(4.319,94)	(11.217,55)
Aprovisionamientos	Nota 14	(57.672,86)	(161.644,25)
Otros ingresos de la actividad	Nota 16	4.668,51	11.809,35
Gastos de personal	Nota 14	(1.287.433,04)	(1.286.637,61)
Otros gastos de la actividad	Nota 14	(379.103,70)	(413.404,49)
Amortización del inmovilizado	Nota 5	(29.057,34)	(29.342,62)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	Nota 15	96.474,93	123.166,21
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 5	7.971,62	12.000,00
Otros resultados	Nota 14	0,36	(159,81)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		13.575,12	25.930,06
Gastos financieros		-	(149,29)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-	(149,29)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		13.575,12	25.780,77
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		13.575,12	25.780,77

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Federación, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Resultados Abreviadas, los Balances Abreviados adjuntos y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 20 Notas.

FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO – FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresadas en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas a la Memoria	2020	2019
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		13.575,12	25.780,77
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		1.550.977,48	1.639.226,28
Subvenciones recibidas	Nota 15	1.440.999,70	1.604.441,87
Donaciones y legados recibidos	Nota 15	109.977,78	34.784,41
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		1.550.977,48	1.639.226,28
Reclasificación al excedente del ejercicio		(1.627.805,79)	(1.720.185,29)
Subvenciones recibidas	Nota 15	(1.507.049,54)	(1.685.400,88)
Donaciones y legados recibidos	Nota 15	(120.756,25)	(34.784,41)
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(1.627.805,79)	(1.720.185,29)
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		(76.828,31)	(80.959,01)
AJUSTES POR ERRORES	Nota 2.i)	9.567,53	0,00
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(53.685,66)	(55.178,24)

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Federación, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Resultados Abreviadas, los Balances Abreviados adjuntos y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 20 Notas.

**FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSOAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO – FADEMGA
PLENA INCLUSIÓN GALICIA**

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

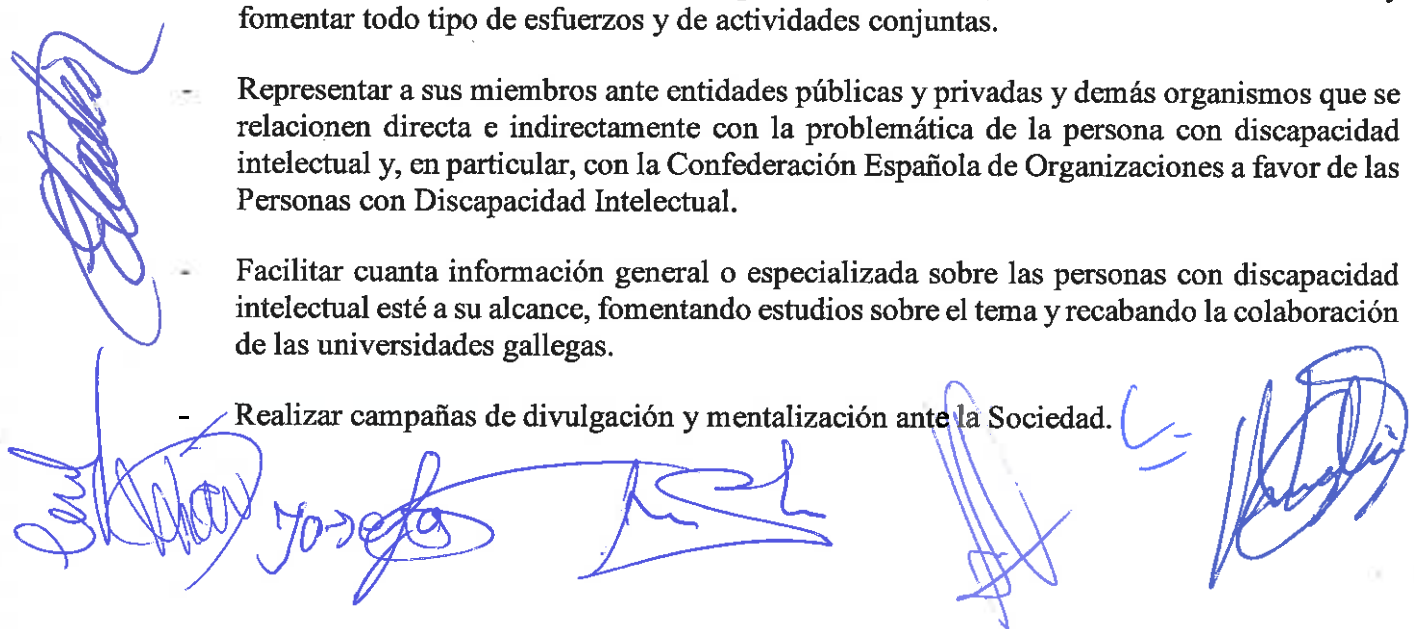
La Federación Gallega de Asociaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo – FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA (en adelante, la Federación) se constituyó bajo la denominación social de Federación de Asociacións a Favor das Persoas con Discapacidade Intelectual de Galicia – FADEMGA FEAPS GALICIA en Santiago el 14 de julio de 1979, por un período de tiempo indefinido, cambiando su denominación por la actual el 15 de diciembre de 2015. La Federación es una entidad privada de iniciativa social, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con número nacional 293 y declarada de utilidad pública en virtud de la Orden INT/2335/2008, de 17 de julio; en el Registro Central de Asociaciones de la Xunta de Galicia con número 2005/147-2(SC); en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales de la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar de la Xunta de Galicia con número VP-45; y en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales de la Consellería de Familia, Muller e Xuventude con número F-0838.

Su domicilio social se encuentra en Vía Pasteur, 53-A, Polígono del Tambre, de Santiago de Compostela. La Federación desarrolla su actividad en las instalaciones cedidas gratuitamente por la Fundación Once el 1 de junio de 1998.

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige la Federación, sus actividades tienen por objeto la promoción de las personas con discapacidad intelectual, careciendo de ánimo de lucro.

Los objetivos principales de la Federación son los siguientes:

- Fomentar la constitución de Asociaciones en todos aquellos lugares en los que no se cubra la atención a las personas con deficiencia mental.
- Coordinar los objetivos, actividades, recursos y posibilidades de sus asociados en la protección de las personas con discapacidad intelectual, unificar criterios de acción y fomentar todo tipo de esfuerzos y de actividades conjuntas.
- Representar a sus miembros ante entidades públicas y privadas y demás organismos que se relacionen directa e indirectamente con la problemática de la persona con discapacidad intelectual y, en particular, con la Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual.
- Facilitar cuanta información general o especializada sobre las personas con discapacidad intelectual esté a su alcance, fomentando estudios sobre el tema y recabando la colaboración de las universidades gallegas.
- Realizar campañas de divulgación y mentalización ante la Sociedad.



- Velar por el buen nombre y prestigio asociativo, denunciando públicamente aquellos casos que no cumplan con la promoción de las personas con discapacidad intelectual.
- Informar, aconsejar o gestionar todas aquellas cuestiones que les sometan las asociaciones interesadas.
- Cualquier otro tipo de actividades relacionadas con las personas con discapacidad intelectual.

Para la realización de sus fines, la Federación cuenta con los recursos procedentes de sus actividades ordinarias, fundamentalmente las subvenciones y donaciones percibidas de distintas entidades, así como las cuotas ordinarias percibidas de las Asociaciones que forman parte de la Federación.

La Federación realiza sus actividades en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad no está participada por ninguna otra Entidad Dominante.

Li

Josefa

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos; en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Federación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación el 12 de septiembre de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del Real Decreto 8/2020, de 17 de marzo de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid-19, modificado por el Real Decreto 19/2020, de 26 de mayo.

b) Principios Contables no Obligatorios Aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas Cuentas Anuales Abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales Abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

e) **Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva de la Asociación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance Abreviado y de la Cuenta de Resultados Abreviada, además de las cifras del ejercicio 2020 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) **Agrupación de partidas**

Las Cuentas Anuales Abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance Abreviado o en la Cuenta de Resultados Abreviada.

g) **Elementos recogidos en varias partidas**

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance Abreviado.


h) **Cambios en los criterios contables**

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

i) **Corrección de errores**

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020 incluyen ajustes por importe de 9.567,53 euros realizados como consecuencias de errores detectados en el ejercicio que provienen de ejercicios anteriores (0 euros en el ejercicio anterior).

j) **Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020. 



NOTA 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020 y 2019, formulada por la Junta Directiva de la Federación y pendiente de aprobación por la Asamblea General, es la siguiente:

	2020	2019
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	13.575,12	25.780,77
Total	13.575,12	25.780,77
Aplicación		
Reservas voluntarias	13.575,12	25.780,77
Total	13.575,12	25.780,77

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de sus Cuentas Anuales Abreviadas para el ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

De acuerdo con lo establecido en las modificaciones contables recogidas en la ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, de aplicación a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, los activos intangibles son activos de vida útil definida. Cuando la vida útil de los activos intangibles no puede determinarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de 10 años.

La Federación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las adquisiciones de inmovilizado tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de las mismas.

Yos eto
[Handwritten signatures and marks]

4
1

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición y se amortizan linealmente durante el periodo de cuatro años en que está prevista su utilización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, sin que éste supere el valor de mercado, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

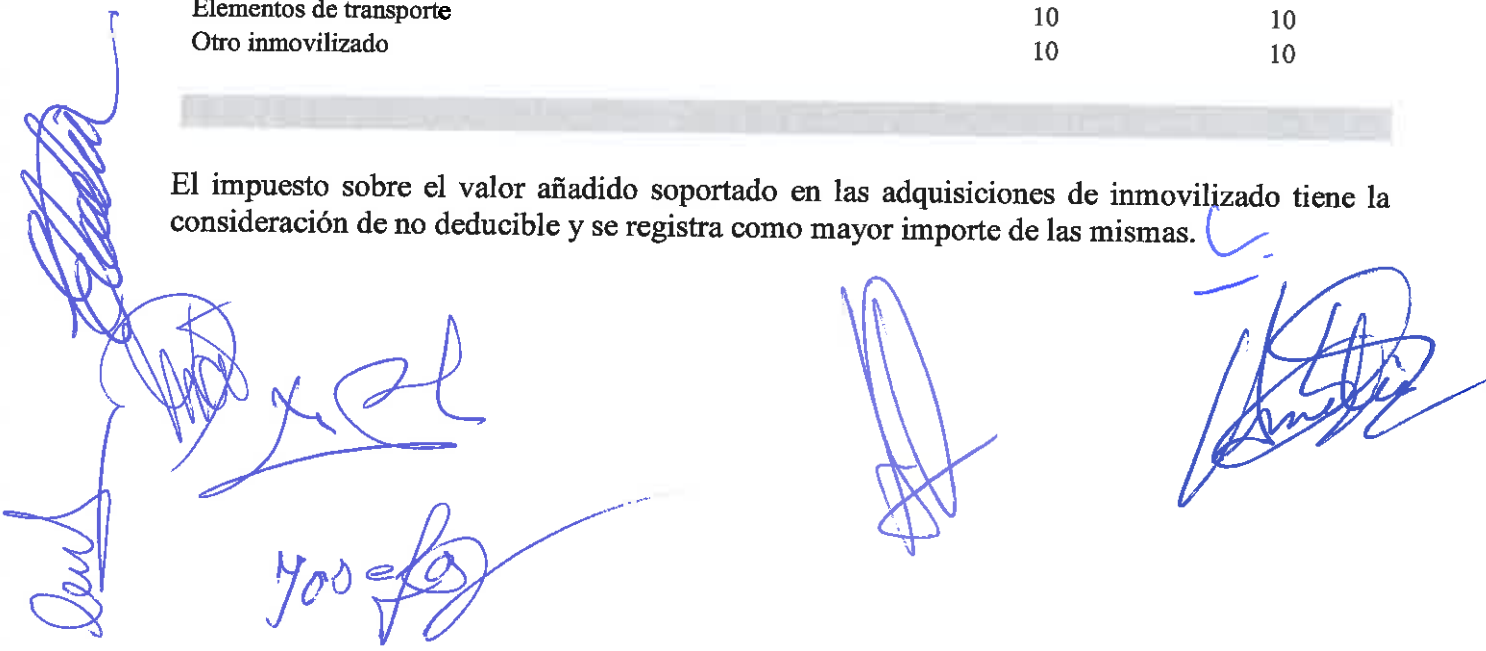
La Junta Directiva considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Federación, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Federación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Construcciones	2	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10	10
Equipos para procesos de información	25	4
Elementos de transporte	10	10
Otro inmovilizado	10	10

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las adquisiciones de inmovilizado tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de las mismas.



c) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

La Federación evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Federación estimaría el importe recuperable del activo.

Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso interno, externo o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la parte del importe en libros del activo que excede de su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso obtenido por un descuento de flujos futuros de tesorería, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones a cada fecha de cierre de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

d) Instrumentos financieros

Activos financieros

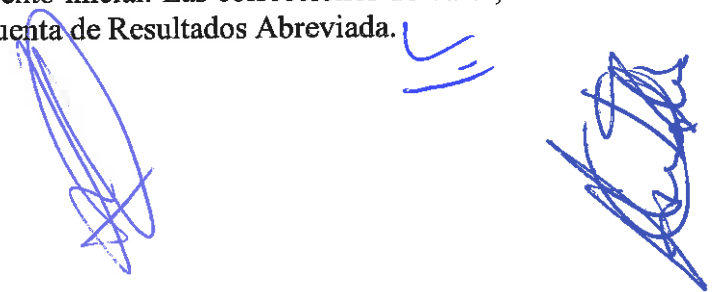
Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de la transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la Cuenta de Resultados Abreviada.



Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar:

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Federación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros hasta el vencimiento del pasivo.

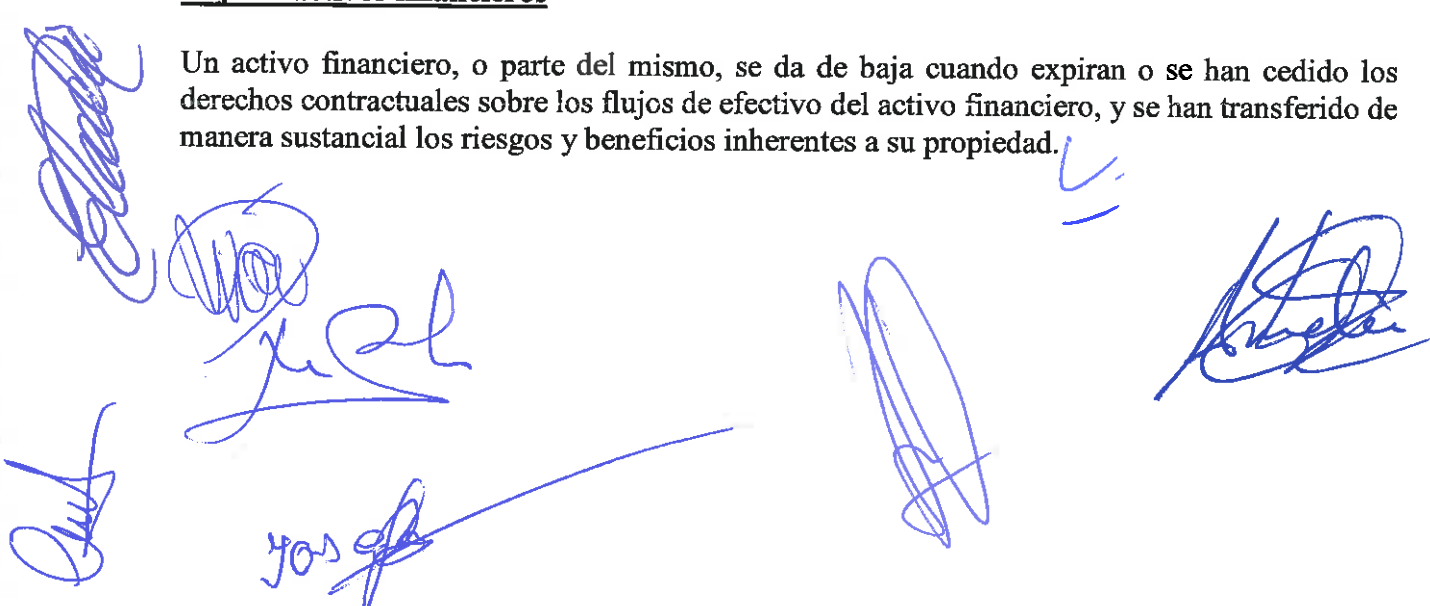
No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Reclasificación de activos financieros

Los activos financieros incluidos inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, no pueden ser reclasificados a otras categorías, ni de éstas a aquéllas, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. Below it, there are smaller initials and a signature that appears to be 'jos'. In the center, there is a large, sweeping signature. To the right, there are more initials and a signature. The handwriting is cursive and somewhat illegible.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Resultados Abreviada del ejercicio en que tiene lugar.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Resultados Abreviada.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registra como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas y recibidas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado.

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se valoran por su valor razonable.

e) Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.]

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

f) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Federación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

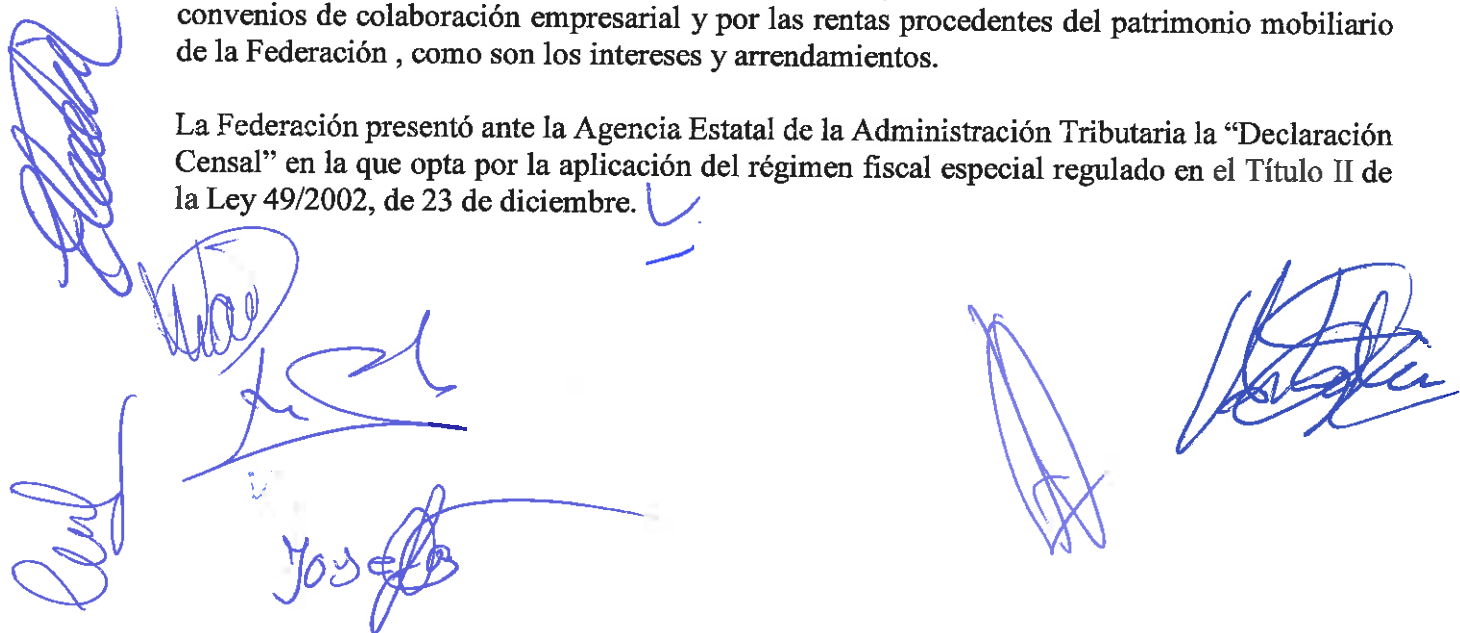
Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

g) Impuesto sobre Sociedades

La Federación ha optado por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Federación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Federación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Federación, como son los intereses y arrendamientos.

La Federación presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la "Declaración Censal" en la que opta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. On the left side, there are three distinct signatures. In the center, there is a large, stylized signature that appears to be 'Josef'. To the right of this, there is another signature. On the far right, there is a large, complex signature that is difficult to decipher but appears to be 'Antonio'.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las compras y gastos tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de los mismos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

i) Provisiones y contingencias

En la formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas la Junta Directiva de la Federación diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Federación.

Las Cuentas Anuales Abreviadas recogen todas las provisiones sobre las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales Abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Federación no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.



j) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

k) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Josefa

D) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros de la Junta Directiva y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

La Federación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los miembros de la Junta Directiva consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



Vertical stamp on the right edge of the page.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2020	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2020
Coste					
Terrenos	97.874,90	-	-	-	97.874,90
Construcciones	300.576,37	-	-	-	300.576,37
Instalaciones técnicas y maquinaria	70.208,85	-	-	-	70.208,85
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	116.965,83	-	-	-	116.965,83
Equipos para procesos de información	180.520,84	1.513,90	-	-	182.034,74
Elementos de transporte	1.391.976,05	-	(59.240,00)	-	1.332.736,05
Otro inmovilizado	5.498,88	287,67	-	-	5.786,55
Inmovilizaciones materiales en curso	-	10.301,21	-	-	10.301,21
	2.163.621,72	12.102,78	(59.240,00)	-	2.116.484,50
Amortización acumulada					
Construcciones	(84.389,06)	(5.888,92)	-	(125,73)	(90.403,71)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(42.776,97)	(5.079,80)	-	-	(47.856,77)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(97.397,24)	(2.237,09)	-	-	(99.634,33)
Equipos para procesos de información	(168.679,73)	(3.403,74)	-	-	(172.083,47)
Elementos de transporte	(1.050.158,51)	(3.571,38)	59.240,00	(83.160,23)	(1.077.650,12)
Otro inmovilizado	(5.694,55)	(501,94)	-	-	(6.196,49)
	(1.449.096,06)	(20.682,87)	59.240,00	(83.285,96)	(1.493.824,89)
Cesiones de uso					
Construcciones	(3.581,36)	-	-	125,73	(3.455,63)
Elementos de transporte	-	(83.160,23)	-	83.160,23	-
	(3.581,36)	(83.160,23)	-	83.285,96	(3.455,63)
Valor neto	710.944,31	(91.740,32)	-	-	619.203,99

Handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right.

La Federación registra los bienes recibidos en cesión de uso de acuerdo con la naturaleza de los mismos, registrando como contrapartida la correspondiente subvención o donación por igual valor en su patrimonio neto. Se imputan a resultados (a gastos y a ingresos) en la misma proporción que resulta de aplicar el porcentaje de amortización que corresponde según la vida útil de los bienes o al período de la cesión.

Las altas de inmovilizado material del ejercicio 2020 se corresponden principalmente con la adquisición de una furgoneta que la Federación cede en uso a las entidades federadas.

Las bajas de inmovilizado material corresponden a la venta de 2 furgonetas totalmente amortizadas, generando un beneficio de 7.971,62 euros.

La asociación cede el 3% del local donde se encuentran las oficinas a la Asociación de Pais, Profesionais e Amigos das Persoas con Discapacidade Intelectual de Galicia "Special Olympics Galicia", cuyo valor neto contable asciende, a 31 de diciembre de 2020 a 3.455,63 euros (3.581,36 euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020, la Federación ha cedido a las entidades federadas el uso de 46 furgonetas (48 furgonetas en 2019). El importe correspondiente a la amortización del ejercicio 2020 de las furgonetas cedidas asciende a 83.160,23 euros (103.781,58 euros en 2019), las cuales son registrados como ayudas no monetarias (véase nota 13).

Es política de la Federación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material, en este sentido la cobertura de seguros contratada por la Federación es superior al valor neto contable del inmovilizado material, actualizándose periódicamente.



El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2019 es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2019	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2019
Coste					
Terrenos	97.874,90	-	-	-	97.874,90
Construcciones	300.576,37	-	-	-	300.576,37
Instalaciones técnicas y maquinaria	70.208,85	-	-	-	70.208,85
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	99.755,07	17.210,76	-	-	116.965,83
Equipos para procesos de información	176.791,16	3.729,68	-	-	180.520,84
Elementos de transporte	1.424.165,33	28.740,72	(60.930,00)	-	1.391.976,05
Otro inmovilizado	4.931,88	567,00	-	-	5.498,88
	2.174.303,56	50.248,16	(60.930,00)	-	2.163.621,72
Amortización acumulada					
Construcciones	(78.500,14)	(5.763,19)	-	(125,73)	(84.389,06)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(36.853,17)	(5.923,80)	-	-	(42.776,97)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(96.688,96)	(708,28)	-	-	(97.397,24)
Equipos para procesos de información	(165.265,22)	(3.414,51)	-	-	(168.679,73)
Elementos de transporte	(996.185,33)	(11.121,60)	60.930,00	(103.781,58)	(1.050.158,51)
Otro inmovilizado	(3.757,00)	(1.937,55)	-	-	(5.694,55)
	(1.377.249,82)	(28.868,93)	60.930,00	(103.907,31)	(1.449.096,06)
Cesiones de uso					
Construcciones	(3.707,09)	-	-	125,73	(3.581,36)
Elementos de transporte	-	(103.781,58)	-	103.781,58	-
	(3.707,09)	(103.781,58)	-	103.907,31	(3.581,36)
Valor neto	793.346,65	(82.402,35)	-	-	710.944,31

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there are two vertical signatures. In the center, there is a large signature that appears to be 'Yosafa' with a long horizontal line extending to the right. To the right of this, there is another signature. On the far right, there is a large, complex signature. A blue checkmark is visible in the upper right corner of this section.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros a largo plazo de la Federación al 31 de diciembre de 2020, cuyo importe asciende a 2.490,65 euros (2.490,65 euros en el ejercicio anterior), se corresponde íntegramente con la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar” y la clase de “Créditos, derivados y otros” y están representados por depósitos y fianzas a largo plazo.

El detalle de activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Créditos, Derivados y Otros		Total	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Préstamos y partidas a cobrar	1.330,09	1.599,29	1.330,09	1.599,29
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.454.588,13	572.207,65	1.454.588,13	572.207,65
Total	1.455.918,22	573.806,94	1.455.918,22	573.806,94

6.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Cuentas corrientes	1.454.477,84	571.858,88
Caja	110,29	348,77
Total	1.454.588,13	572.207,65

6.2) Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Créditos por operaciones no afectas a la actividad propia		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	1.000,00	1.295,00
Deudores varios	300,00	274,20
Créditos a corto plazo	-	-
Otros	30,09	30,09
Total créditos por operaciones no afectas a la actividad propia	1.330,09	1.599,29

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible scribbles and a signature that appears to read 'José'.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo de la Federación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Derivados y Otros		Total	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar (Nota 7.1)	78.578,91	73.600,82	78.578,91	73.600,82
Total	78.578,91	73.600,82	78.578,91	73.600,82

7.1) Derivados y otros pasivos financieros a corto plazo

El detalle de dichos pasivos a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Por operaciones afectas a la actividad propia		
Proveedores	2.687,40	5.186,02
Acreedores	50.996,45	50.727,50
Proveedores de inmovilizado material (deudas a corto plazo)	8.091,00	8.091,00
Deudas con entidades vinculadas (nota 17.1)	15.600,00	7.800,00
Total por operaciones afectas a la actividad propia	77.374,85	71.804,52
Por operaciones no afectas a la actividad propia		
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	1.204,06	1.796,30
Total por operaciones no afectas a la actividad propia	1.204,06	1.796,30
Total Débitos y partidas a pagar	78.578,91	73.600,82

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several large, stylized signatures and a smaller one on the right.

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle y movimiento de usuarios y otros deudores de la actividad propia al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2020
Usuarios	138.671,41	435.943,56	(409.817,61)	108.554,47
Entidades vinculadas (nota 17.1)	2.399,65	13.817,86	(15.885,81)	331,70
Terceros	136.271,76	334.555,47	(362.604,46)	108.222,77
Patrocinadores	202.415,53	96.628,65	(156.941,00)	142.103,18
Terceros	202.415,53	96.628,65	(156.941,00)	142.103,18
Total	341.086,94	532.572,21	(566.758,61)	250.657,65

El detalle y movimiento de usuarios y otros deudores de la actividad propia al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2019
Usuarios	117.531,53	430.957,49	(409.817,61)	138.671,41
Entidades vinculadas (nota 17.1)	53,60	8.856,79	(6.510,74)	2.399,65
Terceros	117.477,93	422.100,70	(403.306,87)	136.271,76
Patrocinadores	182.264,13	200.479,36	(180.327,96)	202.415,53
Terceros	182.264,13	200.479,36	(180.327,96)	202.415,53
Total	299.795,66	631.436,85	(590.145,57)	341.086,94

NOTA 9. BENEFICIARIOS Y ACREEDORES

El detalle y movimiento de beneficiarios y acreedores al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2020
Beneficiarios	221,56	43,60	(265,16)	-
Beneficiarios acreedores	221,56	43,60	(265,16)	-
Total	221,56	43,60	(265,16)	-

La entidad registra en esta partida las subvenciones concedidas a otras entidades. El saldo a 31 de diciembre de 2020 se corresponde con unas dietas que se refacturan a Plena Inclusión.

Josefa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTA 10. DEUDAS CON ENTIDADES VINCULADAS

El detalle y movimiento de las deudas con entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2020
Entidades vinculadas	7.800,00	7.800,00	-	15.600,00
Total	7.800,00	7.800,00	-	15.600,00

Al 31 de diciembre de 2020 la Federación tiene un saldo acreedor con entidades vinculadas por importe de 7.800 euros derivado del convenio firmado con la Asociación de Pais, Profesionais e Amigos das Persoas con Discapacidade Intelectual de Galicia “Special Olympics Galicia” para el desarrollo de actividades deportivas y lúdicas.

El detalle y movimiento de las deudas con entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2019
Entidades vinculadas	39.000,00	7.800,00	(39.000,00)	7.800,00
Total	39.000,00	7.800,00	(39.000,00)	7.800,00

4



NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31/12/2020		31/12/2019	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Corriente:				
Hacienda Pública acreedora por retenciones	-	28.404,96	-	29.545,55
Hacienda Pública acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora	-	1.732.900,41	-	347.909,67
Hacienda Pública acreedora por subvenciones a reintegrar	-	103.654,21	-	40.117,72
Organismos de la Seguridad Social	-	26.503,21	-	28.396,63
Hacienda Pública deudora por colaboración en la entrega y distribución de subvenciones	961.614,77	-	-	-
Hacienda Pública deudora por subvenciones	636.414,67	-	718.958,50	-
	1.597.029,44	1.891.462,79	718.958,50	445.969,57

Hacienda Pública, deudora por subvenciones recoge el importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las subvenciones concedidas por diversos organismos a la Federación (véase nota 14).

Hacienda Pública acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora recoge el importe de las subvenciones que han sido concedidas para otras entidades y se encuentran pendiente de liquidación. A 31 de diciembre de 2020 se adeuda a las entidades con las que colabora 43.682,85 euros por la gestión de la subvención del programa de IRPF de la administración autonómica, la cual se ha recibido en su totalidad; 577.019,76 euros por la gestión de la subvención del programa de IRPF de la administración autonómica que se ejecuta en 2021, la cual aún no se ha recibido el cobro; 14.718,58 euros por otras subvenciones, las cuales se han recibido en su totalidad; y 2.162.446,21 euros por la subvención de la administración autonómica para sufragar los gastos de la actualización del convenio colectivo. A 31 de diciembre de 2020 solo se ha percibido el 80% de dicha subvención.

Situación fiscal


Con el comienzo de la aplicación de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo durante el ejercicio 2003 y el acogimiento realizado por la Federación al régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades en el ejercicio 2020.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la Federación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, etc.

A continuación, se identifican las rentas de la entidad exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2020 y 2019 indicando la normativa aplicable:

- Cuotas de asociados y afiliados y aportaciones de usuarios por importe de 225.126,31 euros en el ejercicio 2020 (296.511,34 euros en el ejercicio 2019) según el artículo 6.1º.b de la ley 49/2002.
- Subvenciones por importe de 1.627.805,79 euros en el ejercicio 2020 (1.720.110,74 euros en el ejercicio 2019) según el artículo 6.1º.c de la ley 49/2002.
- Resto de ingresos por importe de 4.668,51 euros en el ejercicio 2020 (11.809,35 euros en el ejercicio 2019) según el artículo 6.5º de la ley 49/2002.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020, la Federación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro años, excepto para el Impuesto sobre Sociedades, para el que también tiene abierto el ejercicio 2016. La Junta Directiva de la Federación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales significativos. 



NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

a) Cuotas y aportaciones de usuarios y afiliados

Cuotas de usuarios y afiliados recoge los importes de las cuotas ordinarias percibidas de los usuarios que forman parte de la Federación.

Aportaciones de usuarios recoge los ingresos derivados de las distintas actividades que realiza la Federación, principalmente por transporte, vacaciones y asesoramiento a otras federaciones.

b) Ayudas monetarias y otros

El detalle de ayudas monetarias y otros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Ayudas monetarias		
Actividad federativa y transversal	7.800,00	7.800,00
Actividad atención familiar	3.450,36	513,46
Total ayudas monetarias	11.250,36	8.313,46
Ayudas no monetarias		
Actividad federativa y transversal	83.160,23	103.781,58
Total ayudas no monetarias	83.160,23	103.781,58
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Actividad federativa y transversal	4.319,94	11.217,55
Total gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4.319,94	11.217,55
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
Total, ayudas monetarias y otros	98.730,53	123.312,59

El importe reconocido como ayudas monetarias, refleja las entregas a los voluntarios y otras entidades para la realización de diversas actividades.

El importe reconocido en ayudas no monetarias se corresponde con la cesión de uso de 46 furgonetas a entidades federadas (48 en el ejercicio 2019) (véase Nota 5).

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a signature that appears to be 'Jose'.

c) Aprovisionamientos

El detalle de aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Consumo de mercaderías	-	-
Trabajos realizados por otras empresas	57.672,86	161.644,25
	57.672,86	161.644,25

En 2020 y 2019 la mayor parte de los gastos reconocidos como “Trabajos realizados por otras empresas” se corresponden con gastos de manutención y alojamiento satisfechos para el desarrollo de las actividades de la Federación destacando el “Programa de Vacaciones” y los “Servicios de Respiro Familiar”.

d) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Abreviada adjunta es la siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Sueldos y salarios	973.227,63	973.871,10
Indemnizaciones	4.868,76	0,00
Seguridad Social	309.053,14	307.246,24
Otros gastos sociales	283,51	5.520,27
	1.287.433,04	1.286.637,61

e) Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Arrendamientos y cánones	36.713,65	33.867,44
Reparación y conservación	3.043,46	17.737,95
Servicios de profesionales independientes	47.992,11	50.185,84
Primas de seguros	6.627,38	6.766,60
Servicios bancarios y similares	1.232,09	1.241,87
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	45.765,54	60.426,02
Suministros	14.325,36	16.736,26
Otros servicios	215.540,70	217.902,31
Otros tributos	7.863,41	8.540,20
	379.103,70	413.404,49

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten mark in blue ink at the bottom right.

NOTA 15. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del Balance Abreviado durante el ejercicio 2020, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo a 01/01/2020	Altas	Traspasos	Imputación al resultado	Saldo a 31/12/2020
Subvenciones de capital	215.955,62	-	69.484,08	(74.747,15)	210.692,55
Donaciones y legados de capital	380.598,94	10.949,31	9.214,90	(21.727,78)	379.035,37
Otras subvenciones, donaciones y legados	70.001,67	-	(70.001,67)	-	-
Subvenciones, donaciones y legados de explotación	-	1.540.028,17	(8.697,31)	(1.531.330,86)	-
Total de subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto	666.556,23	1.550.977,48	-	(1.627.805,79)	589.727,92

El movimiento de subvenciones, donaciones y legados de explotación durante el ejercicio es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2020	Altas	Minoraciones	Inversión inmovilizado	Traspaso al Patrimonio Neto	Saldo a 31/12/2020
Subvenciones, donaciones y legados de explotación	681.993,07	1.806.219,76	(70.237,43)	(10.949,31)	(1.540.028,17)	866.997,92
Total de deudas a largo y corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	681.993,07	1.806.219,76	(70.237,43)	(10.949,31)	(1.540.028,17)	866.997,92





4

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del Balance Abreviado durante el ejercicio 2019, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo a 01/01/2019	Altas	Imputación al resultado	Saldo a 31/12/2019
Subvenciones de capital	286.973,27	21.882,52	(92.900,17)	215.955,62
Donaciones y legados de capital	386.359,40	20.544,43	(26.304,89)	380.598,94
Otras subvenciones, donaciones y legados	74.108,02	(145,20)	(3.961,15)	70.001,67
Subvenciones, donaciones y legados de explotación	-	1.596.944,53	(1.596.944,53)	-
Total de subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto	747.440,69	1.639.226,28	(1.720.110,74)	666.556,23

El movimiento de subvenciones, donaciones y legados de explotación durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2019	Altas	Minoraciones	Inversión inmovilizado	Traspaso al Patrimonio Neto	Saldo a 31/12/2019
Subvenciones, donaciones y legados de explotación	663.147,22	1.675.671,18	(17.453,85)	(42.426,95)	(1.596.944,53)	681.993,07
Total de deudas a largo y corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	663.147,22	1.675.671,18	(17.453,85)	(42.426,95)	(1.596.944,53)	681.993,07






El detalle de las subvenciones de capital que mantiene la Federación, al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

Subvención concedida	Organismo	2020
Ministerio IRPF	Administración Estatal	469.082,16
AGADER	Administración Autonómica	141.181,23
Xunta de Galicia IRPF	Administración Autonómica	45.882,52
Deputación da Coruña	Administración Autonómica	20.335,82
Caja España	Privado	15.000,00
Fundación ONCE	Privado	236.153,64
FEAPS	Privado	205.088,46
Fundación Jose A. Cerqueda	Privado	52.521,35
FEMXA	Privado	14.522,75
Fundación Amigo	Privado	26.035,35
Total		1.463.554,54
Ingresos traspasados a resultados:		(873.826,63)
En ejercicios anteriores		(777.351,70)
En el ejercicio		(96.747,93)
Valor neto		589.727,92

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right.

El detalle de las subvenciones de capital que mantenía la Federación, al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

Subvención concedida	Organismo	2019
Xunta de Galicia	Administración Autonómica	356.071,49
Fundación ONCE	Privado	51.172,11
Caixa Galicia	Privado	378.342,36
Obra Social Caixa Galicia	Privado	227.325,00
Caja España	Privado	231.800,00
Caja España 2011	Privado	15.000,00
Caixanova	Privado	138.099,99
Ministerio Asuntos Sociais-IRPF 0,5%	Administración Autonómica	339.500,00
Ministerio Asuntos Sociais-IRPF 0,5% -2011	Administración Autonómica	95.000,00
FEDER	Administración Internacional	34.487,63
Xunta de Galicia-Vicepresidencia de Igualdade	Administración Autonómica	12.000,00
Fundación Pedro Barrié de la Maza	Privado	12.000,00
CERMI	Privado	60.101,21
Fundación Telefónica	Privado	6.584,16
Fundación Roviralta	Privado	9.650,00
Xunta de Galicia - Innovación 2011	Administración Autonómica	10.347,05
FEAPS - Plan estratéxico 2011	Privado	4.017,09
AGADER	Administración Autonómica	80.893,64
FEAPS - Plan estratéxico 2012	Privado	77.466,36
FEAPS - Fundación ONCE 2012	Privado	3.068,33
Fundación ONCE - Local Tambre	Privado	204.344,12
FEAPS - Local Santiago	Privado	194.107,15
AGADER 2013	Administración Autonómica	60.287,59
Subv Ministerio 2013	Administración Estatal	86.615,88
Subv Ministerio 2014	Administración Estatal	60.000,00
FEAPS - Reforzo 2013	Privado	3.245,50
Subv Deputacion Coruña 2014	Administración Autonómica	3.990,04
Subv Deputacion Coruña 2015	Administración Autonómica	9.160,26
FEAPS - Reforzo 2014	Privado	3.270,03
Fundación ONCE	Privado	15.360,81
Subv Ministerio 2016	Administración Estatal	60.000,00
Subv Deputación Coruña 2016	Administración Autonómica	6.849,64
Otras	Privado	91.672,25
Subv Ministerio 2017	Administración Estatal	30.000,00
Subv Xunta 2018	Administración Autonómica	24.000,00
Subv Xunta 2019	Administración Autonómica	21.882,52
Otras	Administración Autonómica	6.954,48
Total		3.024.666,69
Ingresos traspasados a resultados:		(2.358.110,46)
En ejercicios anteriores		(2.234.944,25)
En el ejercicio		(123.166,21)
Valor neto		666.556,23

70-2019












El detalle de los ingresos registrados en la Cuenta de Resultados Abreviada durante el ejercicio 2020, así como el saldo de la partida de deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados al 31 de diciembre de 2020, de las subvenciones, donaciones y legados afectos a la actividad, es el siguiente:

Subvención concedida	Organismo	Traspasado a resultados	Saldo a 31/12/2020
Convenio Xunta de Galicia	Administración Autonómica	243.802,95	-
Servicio Público de Empleo - Xunta de Galicia	Administración Autonómica	268.449,97	153.170,24
Programa Cooperación - Xunta de Galicia	Administración Autonómica	158.957,42	145.231,83
Fundación POISES	Privado	14.981,45	-
Programa empleo Xuvenil - Xunta de Galicia	Administración Autonómica	21.095,77	-
Capacitación Sociolaboral - Xunta de Galicia	Administración Autonómica	63.680,40	-
Rede técnicos de emprego	Administración Autonómica	71.475,69	62.262,59
Programa cooperación y voluntariado, asignación IRPF - FEAPS	Privado	106.750,00	87.267,00
Vacaciones IMSERSO - FEAPS	Privado	17.604,00	40.106,72
Refuerzo FEAPS - Fundación ONCE	Privado	54.090,00	-
Gestión vacaciones - Fundación ONCE	Privado	3.569,78	-
Diputación de Lugo	Administración estatal	2.500,00	-
Diputación de Pontevedra	Administración estatal	5.000,00	-
Diputación de Ourense	Administración estatal	0	-
Ayuntamiento da La Coruña	Administración local	2.399,58	-
Ayuntamiento de Lugo	Administración local	2.000,00	-
Ayuntamiento de Vigo	Administración local	7.370,15	-
Ayuntamiento de Ourense	Administración local	4.922,96	-
Otras	Privado	37.847,82	5.954,50
Programa IRPF de la Xunta de Galicia	Administración Autonómica	419.607,64	365.036,59
Programa voluntariado - Xunta de Galicia	Administración Autonómica	750,00	-
Programa Xustiza Adaptación	Administración Autonómica	0	-
Plan de igualdad del Ministerio	Administración estatal	-	-
Actualización convenio colectivo - Xunta de Galicia	Administración Autonómica	17.143,83	-
Otras - Xunta de Galicia	Administración Autonómica	0	-
SEPE- FEAPS	Privado	7.331,45	7.968,45
Total		1.531.330,86	866.997,92

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right.

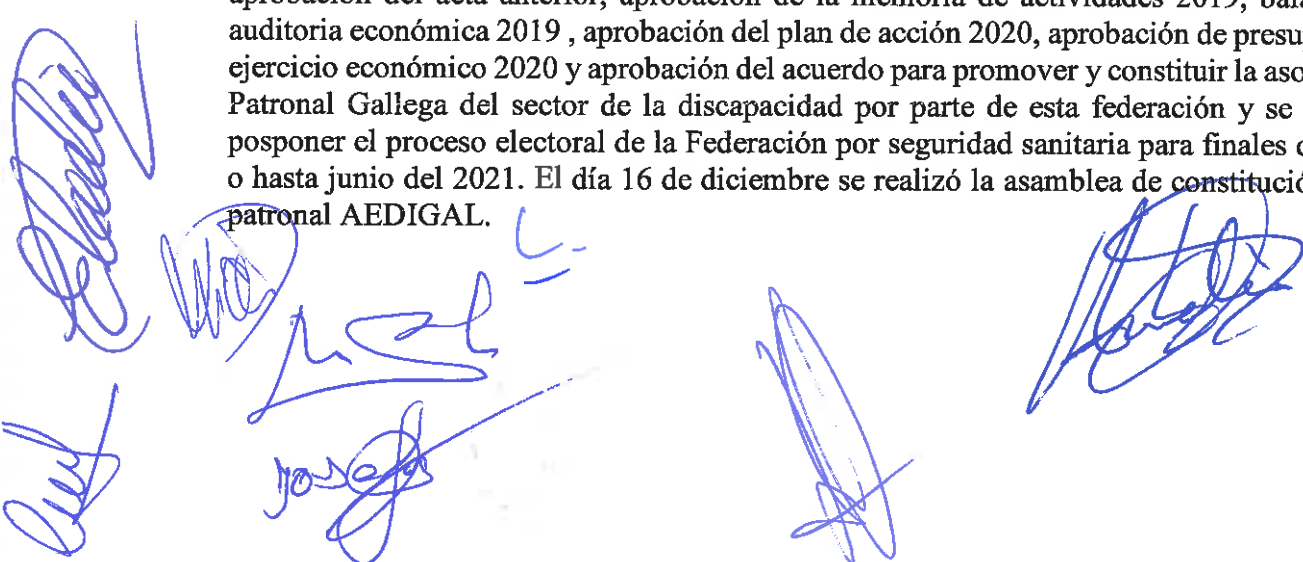
NOTA 16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

16.1) Actividad de la entidad

La Federación es una organización sin ánimo de lucro, que tiene como finalidad promover acciones y servicios, -en consonancia con el Código Ético y los valores del movimiento asociativo Plena inclusión que creen las condiciones necesarias para que las organizaciones miembro mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Área federativa y transversal

- **Actividad administrativa:** Gestión de los recursos materiales pertenecientes a la entidad, poniéndolos a disposición de todos los grupos de intereses participantes en las actividades federativas para logro de los objetivos fijados, gestión de documentación a través del software SGD con la finalidad de poder localizar, imprimir y visualizar los documentos que puedan ser de interés, se registraron un total de 6.209 entradas y 1995 salidas durante el 2020, gestión de medios, gestión de la actividad federativa, coordinación con y entre las entidades federadas con el fin de establecer la demandas a presentar ante la Administración y el establecimiento de los derechos y deberes que les afectan a todos.
- **Información y asesoramiento:** Desde la Federación se informa y asesora a las entidades federadas y a todas aquellas que lo soliciten en todos los temas que precisen, ya sea a nivel legislativo, administrativo, etc.
- **Unidades de Desarrollo Sectorial (UDS):** son estructuras estables en el tiempo, así como de participación técnica y experta o especializada en un campo de la discapacidad intelectual. Existen un total 9 de UDS. Además existe un grupo de trabajo y 10 comisiones, que son órganos consultivos. Este año debido a la situación epidemiológica las reuniones de las uds fueron relegadas a un segundo plano, casi sin actividad, excepto la uds de familias que fue la que se mantuvo más activa.
- **Asambleas:** la Asamblea es el órgano máximo de gobierno y está constituido por las 40 asociaciones federadas. La Asamblea se realizó el día 12 de septiembre y acudieron un total de 24 entidades presentes y representadas. Entre otros temas, abordamos la lectura y aprobación del acta anterior, aprobación de la memoria de actividades 2019, balance de auditoria económica 2019 , aprobación del plan de acción 2020, aprobación de presupuestos ejercicio económico 2020 y aprobación del acuerdo para promover y constituir la asociación Patronal Gallega del sector de la discapacidad por parte de esta federación y se decidió posponer el proceso electoral de la Federación por seguridad sanitaria para finales de 2021 o hasta junio del 2021. El día 16 de diciembre se realizó la asamblea de constitución de la patronal AEDIGAL.



- **Junta Directiva:** Órgano encargado de llevar a cabo las acciones determinadas por la Asamblea General, está formada por 8 miembros elegidos por la Asamblea el día 4 de junio de 2016. Finalmente se pospusieron las elecciones a la nueva Junta Directiva debido a la Covid-19 hasta que la situación sanitaria nos lo permita en 2021, prorrogándose así este mandato.

A lo largo del año 2020 los miembros de la junta directiva se han reunido 5 veces y han asistido a un total de 129 actos y reuniones en representación de la Federación, tanto online como presencial (con la Consellería de Política Social, Consellería de Empleo y otras Consellerías, Concellos, Partidos Políticos, Cerme Galicia, Plena inclusión, Aedis,...)

A.- Infraestructuras, equipamientos para entidades

Desde la federación se trata de gestionar las necesidades existentes en las asociaciones y la propia Federación, para creación de centros, adquisición, reformas, construcción y equipamientos de los centros y servicios.

A través del PLAN INFRAESTRUCTURAS REGIONALES – PIR (Financiado por la Fundación Once) y de la Convocatoria de ayudas con cargo al 0.7% IRPF (financiado por la Xunta de Galicia) las entidades pueden optar a este tipo de ayudas. Desde la federación se presta asesoramiento e información y se gestionan las peticiones de las entidades federadas que desean optar a estas ayudas.

A través del PIR Fundación Once, que este año debido a la crisis sanitaria se ha producido un recorte del 25% con respecto al año pasado y se presentaron un total de 15 proyectos de las siguientes entidades federadas: Prodeme, As Burgas, Asfaval, Aceesca, Aspanas, Aspnaís, Aspavi, Aspanaex, Aspaber, Juan María, Amicos, San Xerome, Raiolas Lugo, Aspas e San Francisco.

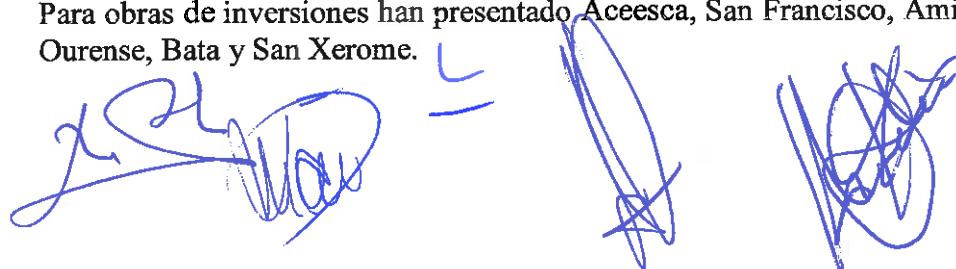
Mediante el Programa de Promoción y adecuación de centros y unidades de atención a personas con discapacidad con cargo al 0.7% del IRPF financiado por la Xunta de Galicia convocatoria 2019 ejecución 2020 había recibido financiación 3 asociaciones para sus proyectos de inversión, finalmente debido a la pandemia sólo la asociación Aspanaex de Vigo pudo ejecutar una parte del proyecto, las otras dos entidades (Aspas y Prodeme) renunciaron a esta ayuda.

Para programas las entidades que han recibido financiación en 20219-2020 a través de IRPF autonómico han sido, Bata, Autismo Ourense y Raiolas.

En la convocatoria 2020-2021 han solicitado programas: Bata, Raiolas Lugo, San Xerome y Autismo Ourense.

Para equipamientos han presentado proyectos las asociaciones As Burgas, Aspronaga, Aspanane, Amipa, Juan María, Raiolas Lugo, Apader, Aspanas, Aspas, Aspnaís, Juan XXIII y Aspanaex.

Para obras de inversiones han presentado Aceesca, San Francisco, Amicos, Aspaber, Autismo Ourense, Bata y San Xerome.



Josep



Debido a la crisis sanitaria desde la Federación gestionamos la donación de material como pantallas, mascarillas, batas,... de protección que fueron entregadas a las entidades federadas a lo largo del año gracias a la colaboración del Cermi, Inditex, Subdelegaciones Territoriales,...

B.- Calidad

Sector transversal a la Federación:

En relación al sistema de gestión de calidad de la federación desde el área de calidad se hizo seguimiento del estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas. Los efectos de la crisis COVID19 hicieron que tuviéramos que identificar y analizar los cambios en cuestiones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de calidad, así como hacer un nuevo análisis del contexto, de las partes interesadas de la organización así como de sus necesidades y expectativas. Además identificamos los cambios que podían afectar a los servicios y al sistema de gestión de calidad

Estudiamos la información relativa al desempeño y eficacia del sistema de gestión de la calidad: Satisfacción de los clientes internos, externos y retroalimentación de partes interesadas, Grado de consecución de los objetivos de calidad, desempeño de los procesos, control de los riesgos, y conformidad de los servicios, Incidencias, No Conformidades y Acciones Correctivas, Resultados del seguimiento y medición, Resultados de auditorías, Desempeño de proveedores externos. También indagamos sobre la adecuación de los recursos humanos y materiales. Analizamos la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades respecto a los procesos del sistema de gestión de calidad y de la estrategia general federativa y revisamos el estado de la política de calidad. En la línea de lo mencionado también establecemos oportunidades de mejora así como necesidad de cambios en el sistema de gestión de calidad y necesidad de recursos. Por último, aseguramos la realización de las auditorías internas en los servicios incluidos dentro del sistema de gestión de calidad de la federación (30/09/20), (01/10/20), (06/10/20), (07/10/20), (08/10/20), (14/10/21), (29/10/20) y preparamos la documentación para la auditoría externa del sistema de gestión de calidad obteniendo la segunda certificación segundo la norma ISO 9001:2015 sin no conformidades en el informe.

En este año 2020 al igual que años atrás impartimos una formación de acogida al personal de nueva incorporación (08/01/2020), explicando que es el movimiento asociativo Plena inclusión, la historia de la federación, que es la discapacidad intelectual, la importancia de los apoyos y el entorno y también se de la información sobre la organización de la federación, la política de calidad y la de protección de datos.

En lo relacionado a la protección de datos las actividades a desarrollar van fueron vinculadas a promover que el tratamiento de los datos personales se realice conforme con las medidas previstas por el RGPD (Reglamento General de Protección de Datos). Para esto, asesoramos e informamos sobre protección de datos al personal de la federación y adoptamos medidas de seguridad y documentamos acciones que puedan mostrar el cumplimiento de la legislación vigente. Como todos los años, una consultora externa se desplazó para gestionar la revisión anual del sistema de gestión de la información con datos personales (11/12/2020) indicándonos posibles mejoras a implantar. Seguimos trabajando en la implantación del modelo COMPLIANCE, donde las actuaciones buscan la implantación de una cultura organizacional consistente en un conjunto de normas y directrices que la empresa difunde en su seno y cuya

finalidad es evitar o minimizar incurrir en incumplimientos por la actuación de las personas que forman parte de la organización.

Sector de atención a las asociaciones federadas:

Ligado a sistemas de gestión de calidad el área de calidad desarrolló tareas dirigidas a promover la mejora continua en las entidades federadas. A continuación detallamos las actividades desarrolladas en este aspecto:

Asesoramiento sobre modelos y normas de gestión de calidad (calidad Plena, ISO 9001:2015, ONG con calidad, EFQM), así como sobre la importancia del cumplimiento de requisitos legales como RGPD (Reglamento de Protección de Datos).

Promoción, acompañamiento, seguimiento y consultoría de procesos de evaluación de calidad Plena en entidades federadas apoyando la consecución de los planes de mejora resultantes. La calidad Plena pauta una manera de medir: la ética con la que trabajamos, la calidad de vida que aportamos las personas beneficiarias de nuestros servicios y la calidad con la que gestionamos nuestras organizaciones. El resultado de esta medición sirve a las entidades para saber que aspectos deben incluir en sus planes de mejora y lograr un equilibrio entre ética, calidad de vida y gestión.

Acompañamiento, asesoramiento y seguimiento a 2 entidades (ASPANAS y ASPRONAGA) que realizan pilotaje del nuevo sistema de evaluación de calidad Plena.

Asesoramiento y coordinación de un equipo de apoyo mutuo entre entidades federadas que están en proceso de calidad Plena. (JUAN XXIII, ASPANAEX, ASPRONAGA, AGASFRA, ASPNAIS, BATA, AMIPA, ACEESCA, ASPANANE, CHAMORRO, AMICOS, PADRE MENNI, ASPADISI y Las BURGAS). Durante el período de confinamiento compartieron las acciones llevadas a cabo para sobrellevar la situación y prestar servicio a sus partes interesadas. Impartición de una formación a Special Olympics Galicia sobre cultura Plena inclusión, el concepto de discapacidad intelectual, la importancia de los apoyos y el entorno y la protección de datos personales.

Coordinación de una bolsa de auditores internos de calidad formada por profesionales de las entidades federadas (ASPANAEX, NSA SRA CHAMORRO, ASPRONAGA, JUAN XXIII, ASPNAIS y FADEMGA Plena inclusión Galicia) que ejecuten auditorías cruzadas impulsando de este modo el intercambio de conocimiento entre las mismas.

Impulso y acompañamiento en modelos que generen mejoras en la gestión de las asociaciones federadas como modelo COMPLIANCE (en el que se hace seguimiento a ASPANAEX y ASPRONAGA) y modelo PLANES DE PERSONAS PLENA INCLUSIÓN (en el que participan ASPANAEX, AMIPA, ASPANAS y ASPADEZA)

Sector colaboración confederación:

Promovimos la participación en el proceso para la elaboración del 6º Plan Estratégico de Plena inclusión <https://vivircon.plenainclusion.org/>. Para ello dinamizamos y gestionamos conversaciones mediante círculos de conversación.

Participación en la red estatal de calidad Plena intercambiando información, debatiendo temas relacionados con nuestro movimiento asociativo y ejecutando las acciones encomendadas en el Plan estratégico de Plena inclusión.

Cooperación con la RED DE CALIDAD NACIONAL en la revisión del modelo y sistema de evaluación de calidad Plena incorporando noticias prácticas que van en línea con la misión de Plena inclusión.

Participación en el laboratorio de innovación Plenalab a nivel nacional, concretamente en los círculos de calidad sobre DESINSTITUCIONALIZACIÓN y SOSTENIBILIDAD

Creación y coordinación del espacio El Mirador; espacio en el que responsables de calidad Plena a nivel nacional comparten acciones y resultados de sus planes de mejora.

C.- Comunicación

El Área de Comunicación de FADEMGA Plena inclusión Galicia, trabaja en la promoción y difusión de las actividades de la federación gallega y de sus 40 asociaciones, con el objetivo de sensibilizar e implicar a la sociedad para que facilite los máximos grados de autonomía, participación, inclusión, accesibilidad y calidad de vida a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo así como a sus familias.

Sin duda, 2020 ha sido un año atípico para todos y todas. Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo se han visto obligadas a enfrentarse con poca ayuda a una multitud de retos que empeoraban una situación ya de por sí complicada para muchos de ellos.

Según el estudio de Plena inclusión España, realizado por el INICO (Instituto de integración en la comunidad) realizado a cerca de 1.500 personas (582 con discapacidad intelectual y del desarrollo, 323 familiares y/o tutores legales, 495 profesionales y 75 responsables o gerentes de centros y servicios) las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias han experimentado durante la pandemia un empeoramiento de su situación, con el consiguiente aumento de su vulnerabilidad.

La crisis sanitaria y social ha generado un retroceso en los avances logrados durante estos años en terrenos tan fundamentales como el laboral, educativo o el de los servicios sociales. Por todo ello, desde la Federación nos hemos visto en la obligación de reorientar nuestro trabajo para dar soporte al colectivo en esta situación tan compleja, que desde el área de comunicación se ha traducido en mantener a todo el colectivo informado puntualmente de los diferentes cambios normativos, de las medidas de seguridad pertinentes, elaborando informaciones en lectura fácil donde se diese información sobre la COVID 19, asesorando y facilitando a los profesionales y familias información actualizada e inmediata sobre recursos en la comunidad....

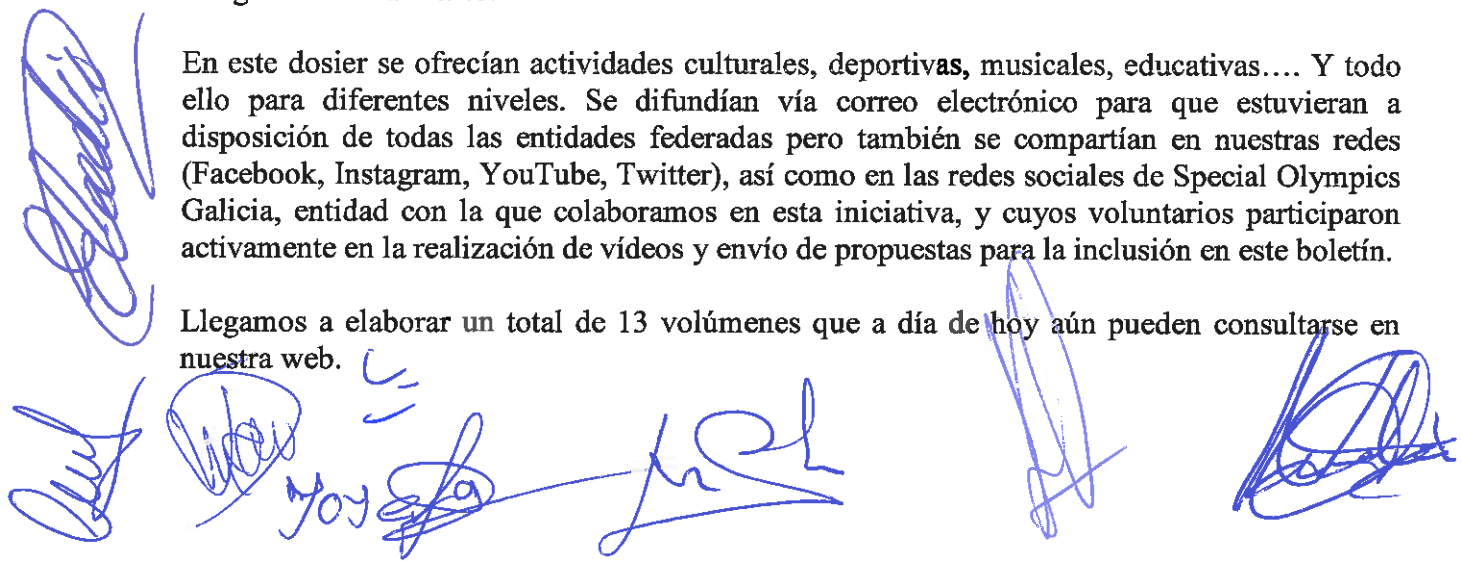
Entre las principales actividades desarrolladas en esta área destacaron:

:: La elaboración de un dossier semanal con recursos gratuitos de la comunidad para sobrellevar el confinamiento

Se trataba de recursos que la comunidad ofrecía de manera gratuita, para que las personas con discapacidad intelectual pudieran tener diferentes alternativas de ocio y sobrellevar así el obligado confinamiento.

En este dossier se ofrecían actividades culturales, deportivas, musicales, educativas.... Y todo ello para diferentes niveles. Se difundían vía correo electrónico para que estuvieran a disposición de todas las entidades federadas pero también se compartían en nuestras redes (Facebook, Instagram, YouTube, Twitter), así como en las redes sociales de Special Olympics Galicia, entidad con la que colaboramos en esta iniciativa, y cuyos voluntarios participaron activamente en la realización de vídeos y envío de propuestas para la inclusión en este boletín.

Llegamos a elaborar un total de 13 volúmenes que a día de hoy aún pueden consultarse en nuestra web.



:: Creación de una campaña de donación

Bajo el lema “En esta pandemia, ¡colabora con nosotros!” pusimos en marcha a través de nuestra web una campaña de donación para conseguir equipos de protección como máscaras quirúrgicas, guantes o gel hidroalcohólico y también adaptar los centros frente a la COVID-19 (adaptaciones de espacio como la colocación de mamparas, señalética e información accesible....) Actualmente la campaña sigue disponible a través de nuestra página web en la pestaña “Campaña de donación”

:: Información actualizada e inmediata sobre recursos comunitarios y del Movimiento Asociativo.

Desde que comenzó el primer período de confinamiento, en marzo de 2020, el área de comunicación se volcó en la difusión de actividades destinadas a dotar a profesionales, familias, personas con discapacidad intelectual y voluntarios de todas aquellas iniciativas que se pusieron (y continúan poniéndose en marcha) para afrontar la nueva realidad derivada de la pandemia.

:: Exposición “Eu, ti, elas” sobre mujeres con discapacidad intelectual

En estrecha colaboración con el Área de Mujer de la Federación durante el mes de enero y febrero de 2020 adaptamos el contenido de la exposición de Plena inclusión región de Extremadura, donde se mostraban ejemplos de mujeres con discapacidad intelectual que luchan a diario por conseguir estar incluidas en la sociedad, al igual que lo hicieron otras mujeres a lo largo de la historia.

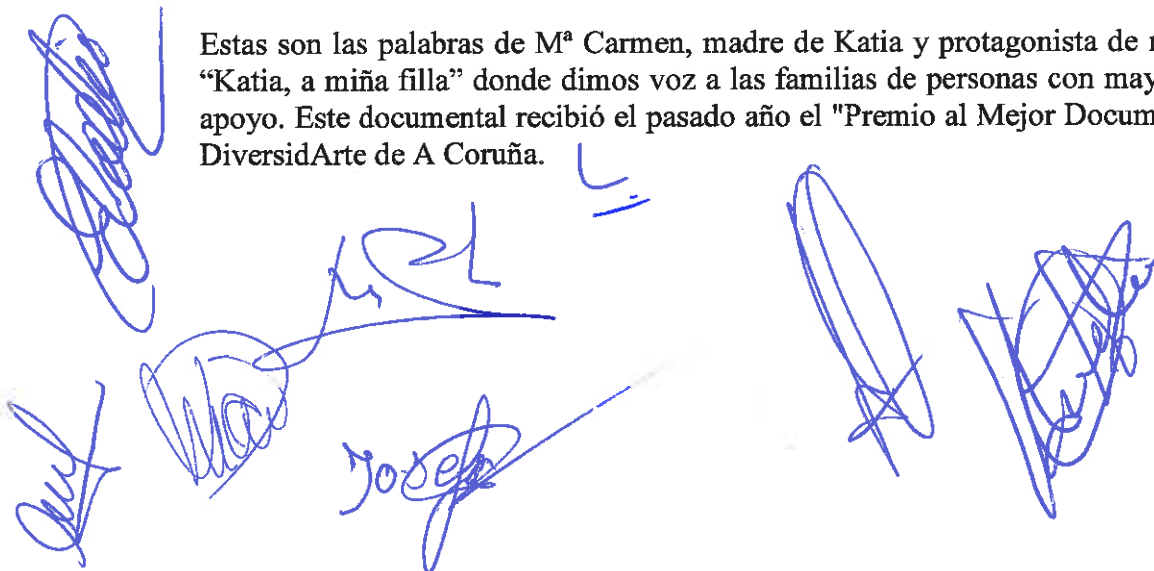
La exposición fue adaptada al gallego y presentada y exhibida en la sede de Abanca en Santiago de Compostela.

Aunque la previsión era realizar más exposiciones por ciudades de Galicia, la situación sanitaria nos ha obligado a posponer este proyecto que esperamos recuperar en un futuro próximo.

:: “Katia: a miña filla” premiado como mejor corto documental

"Tengo que encontrar una manera de comunicarme con ella".

Estas son las palabras de M^a Carmen, madre de Katia y protagonista de nuestro cortometraje “Katia, a miña filla” donde dimos voz a las familias de personas con mayores necesidades de apoyo. Este documental recibió el pasado año el "Premio al Mejor Documental" en el Festival DiversidArte de A Coruña.



Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Josep' and other illegible signatures.

Desde FADEMGA Plena inclusión Galicia no podemos estar más orgullosos por este reconocimiento, y esperamos que la historia de Katia y su familia vaya un poco más allá y pueda ayudar a otras familias que están viviendo situaciones similares. Y por supuesto, también queremos agradecer la implicación de todas las personas que nos ayudaron a hacer realidad el cortometraje, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=p7SB-sHD54s&t=293s>

:: Participación en la campaña del 20 Aniversario del CERMI Galicia

Durante el mes de diciembre participamos en la elaboración del vídeo del 30 Aniversario del CERMI Galicia, que supuso un homenaje a todas y todos los profesionales y trabajadores que se volcaron, y que continúan volcándose en su trabajo, garantizando la salud de todas y cada una de las personas con discapacidad a las que prestan atención en estos difíciles momentos.

:: Nueva campaña publicitaria de la Federación

Durante el 2020 pusimos en marcha la creación de una nueva campaña publicitaria que englobará las áreas de envejecimiento, salud mental, accesibilidad, mujer y familias de nuestra federación, y a la que daremos continuidad durante 2021. Esta primera parte de la campaña se centró en la elaboración del mensaje, público objetivo, márketing y materiales mientras que la segunda parte de esta campaña tendrá lugar en 2021 y estará centrada en la difusión en medios de comunicación.

Tratamos así de no descuidar nuestro objetivo último de visibilizar a las personas con discapacidad promoviendo su inclusión social de manera normalizada en todos los ámbitos de la sociedad, más allá de las noticias de actualidad que únicamente ponen el foco en el ámbito de la pandemia. El objetivo último radica en continuar manteniendo nuestra presencia social y reivindicando los derechos del colectivo para no dar ni un paso atrás en todo lo conseguido durante estas décadas de trabajo.

:: Gestión diaria de la web e intranet y redes sociales de la Federación

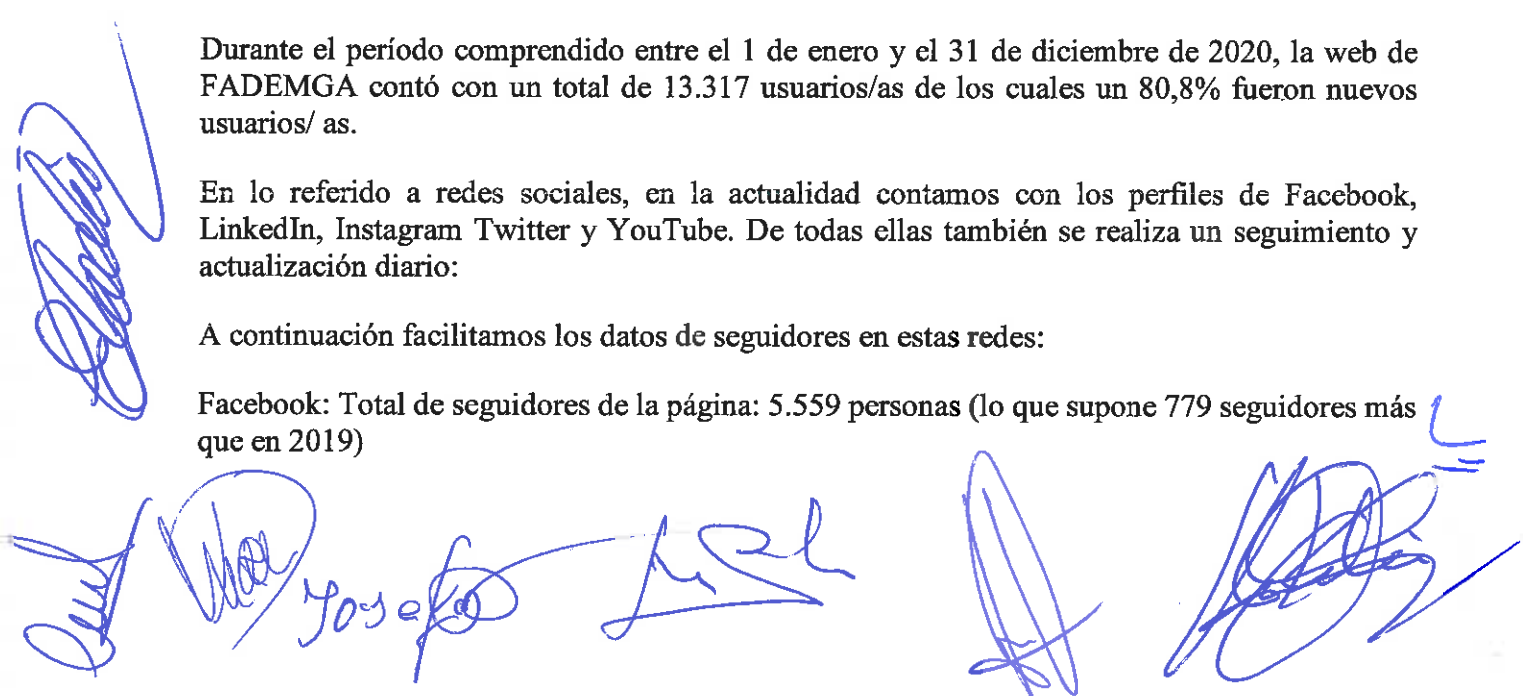
Diariamente realizamos la gestión ya actualización de la página web de FADEMGA Web de FADEMGA.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, la web de FADEMGA contó con un total de 13.317 usuarios/as de los cuales un 80,8% fueron nuevos usuarios/ as.

En lo referido a redes sociales, en la actualidad contamos con los perfiles de Facebook, LinkedIn, Instagram Twitter y YouTube. De todas ellas también se realiza un seguimiento y actualización diario:

A continuación facilitamos los datos de seguidores en estas redes:

Facebook: Total de seguidores de la página: 5.559 personas (lo que supone 779 seguidores más que en 2019)



Twitter: Total de seguidores de la página: 2.832 personas (lo que supone 174 seguidores más que en 2019)

Instagram: Total de seguidores de la página: 2.062 personas (lo que supone 405 seguidores más que en 2019)

LinkedIn: Total de seguidores de la página: 531 seguidores

YouTube: 152 suscriptores.

:: Además de las acciones destacadas, realizamos estas otras actividades:

- La organización de ruedas de prensa.
- Gestión de la página web, intranet y redes sociales.
- Elaboración de dossieres, comunicados y notas de prensa.
- Diseño de material corporativo.
- Contacto con los medios de comunicación.
- Elaboración de material de incidencia política.
- Gestión de inserciones publicitarias.
- Elaboración de boletines y publicaciones corporativas.
- Apoyo en la organización de jornadas de presidente de entidades, jornadas de hermanos, jornadas de familias, encuentros de autogestores, jornadas de lectura fácil...
- Realización de reportajes fotográficos y dossiers de los diferentes encuentros federativos.
- Realización de Manifiestos y posicionamientos políticos de FADEMGA Plena inclusión Galicia relativos a los distintos temas de actualidad que afectan a la gestión diaria de la Federación.
- Adaptación de material a lectura fácil
- Colaboración en diferentes actividades y campañas de sensibilización como la Campaña de la X Solidaria, Campaña Mundial por la Educación, Campañas de sensibilización social sobre la discapacidad...)

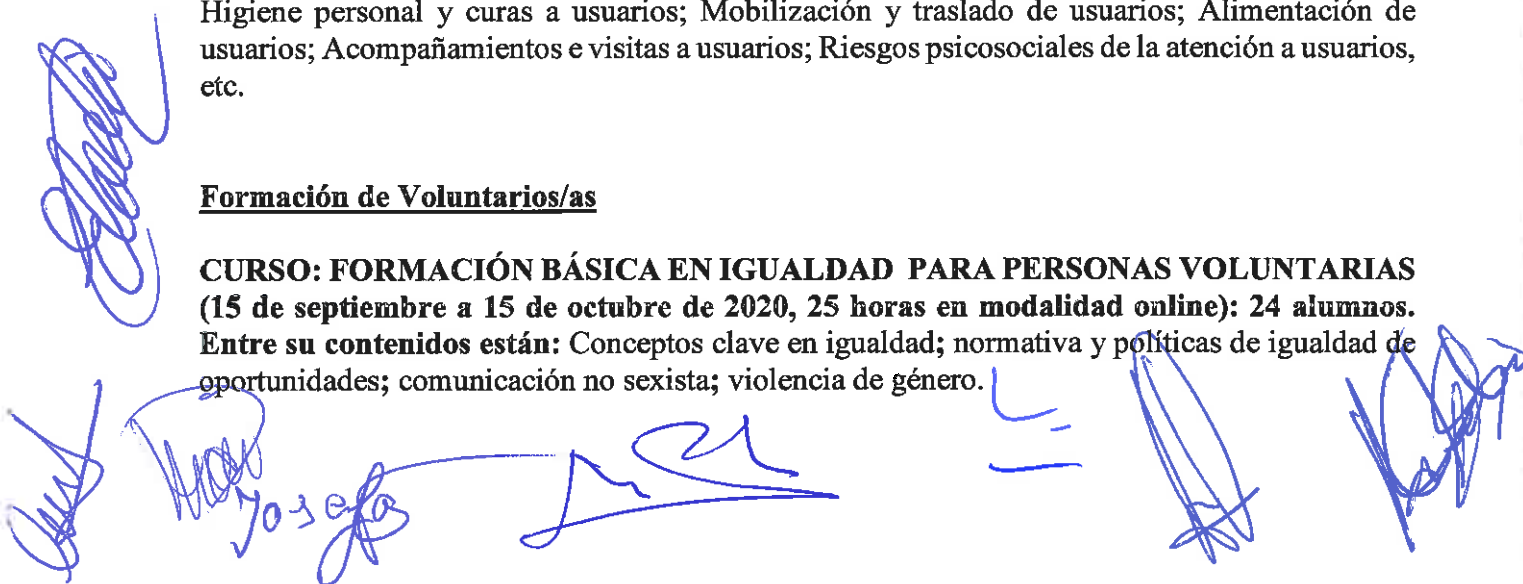
D.- Formación

Formación de Cuidadores/as

CURSO: CUIDADOR DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (junio de 2020, 10 horas en modalidad online): 19 alumnos. Entre su contenidos están: Riesgos generales en domicilios; Higiene personal y curas a usuarios; Mobilización y traslado de usuarios; Alimentación de usuarios; Acompañamientos e visitas a usuarios; Riesgos psicosociales de la atención a usuarios, etc.

Formación de Voluntarios/as

CURSO: FORMACIÓN BÁSICA EN IGUALDAD PARA PERSONAS VOLUNTARIAS (15 de septiembre a 15 de octubre de 2020, 25 horas en modalidad online): 24 alumnos. Entre su contenidos están: Conceptos clave en igualdad; normativa y políticas de igualdad de oportunidades; comunicación no sexista; violencia de género.



Formación de Profesionales

CURSO: FORMACIÓN DE FORMADORES (Del 15 de octubre al 2 diciembre de 2020, 70 horas en modalidad de teleformación): 36 alumnos. Entre sus contenidos están: Principios básicos de formación presentación; Formación presencial; Formación online presentación; etc.

CURSO: PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR DE OFICINAS (Del 15 de abril al 15 de mayo de 2020, 10 horas en modalidad de teleformación): 58 alumnos. Entre sus contenidos están: Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo; Principales riesgos en los trabajos de oficina y su prevención; Principales riesgos en el uso de pantallas de visualización de datos y su prevención; etc.

CURSO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TELETRABAJO (Del 31 de marzo al 30 de abril de 2020, 4 horas en modalidad de teleformación): 55 alumnos. Entre sus contenidos están: Teletrabajo; Principales riesgos asociados al teletrabajo; etc.

CURSO: CORONAVIRUS: MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN (Del 08 de junio al 08 de julio de 2020, 2 horas en modalidad de teleformación): 74 alumnos. Entre sus contenidos están: Coronavirus y covid-19; Sintomatología; Período de incubación; Formas de contagio; Medidas de prevención; Recomendaciones domiciliarias; Viajes; Lavado de manos; Uso de mascarillas



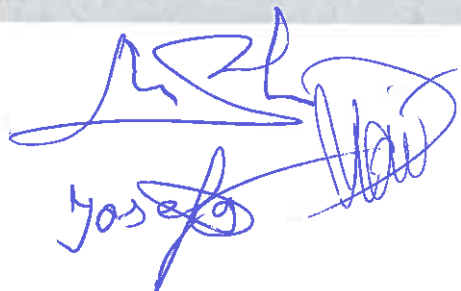
CURSO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DOCENTE (Del 2 de noviembre al 2 diciembre de 2020, 12 horas en modalidad de teleformación): 14 alumnos. Entre sus contenidos están: El trabajo y la salud; Riesgos profesionales y su prevención; Condiciones de trabajo; Daños derivados do trabajo; etc.

A continuación se indican los recursos humanos empleados en el desarrollo de la actividad:

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	11,60	19.952
	11,60	19.952

Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes:

	Número
Personas físicas	12.600
Personas jurídicas	40
	12.640





Los recursos económicos empleados durante el ejercicio para el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	95.280,17
a) Ayudas monetarias	7.800,00
b) Ayudas no monetarias	83.160,23
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	4.319,94
Gastos de personal	337.754,39
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad	108.025,69
Amortización del Inmovilizado	29.057,34
Subtotal gastos	570.117,59
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.736,04
Subtotal recursos	1.736,04
TOTAL	571.853,63

Área de formación y empleo

A.- Servicio de Fomento del Empleo (SFE)

Mejora de la empleabilidad y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias:

- Prospección y búsqueda de recursos económicos.
- Información (ayudas y subvenciones, gestiones con administración, instituciones y organismos, información sobre territorio)
- Apoyo a la tramitación de ayudas y subvenciones
- Difusión de oportunidades de empleo. Sensibilización y Prospección
- Apoyo, asesoramiento técnico, formativo, económico y financiero y seguimiento de proyectos de negocio.
- Promover la igualdad de oportunidades y la discriminación positiva en el empleo para las PCDI.
- Implantar políticas activas de empleo procedentes de la administración.
- Asesoramiento integral para la creación y seguimiento de Centros Especiales de Empleo.
- Asesoramiento y gestión a asociaciones de toda convocatoria de ayudas referida a temas de empleabilidad.
- Desarrollo e implantación del nuevo modelo mixto de formación y empleo para personas con discapacidad intelectual

B.- Servicio de Apoyos para el Empleo (SAE)

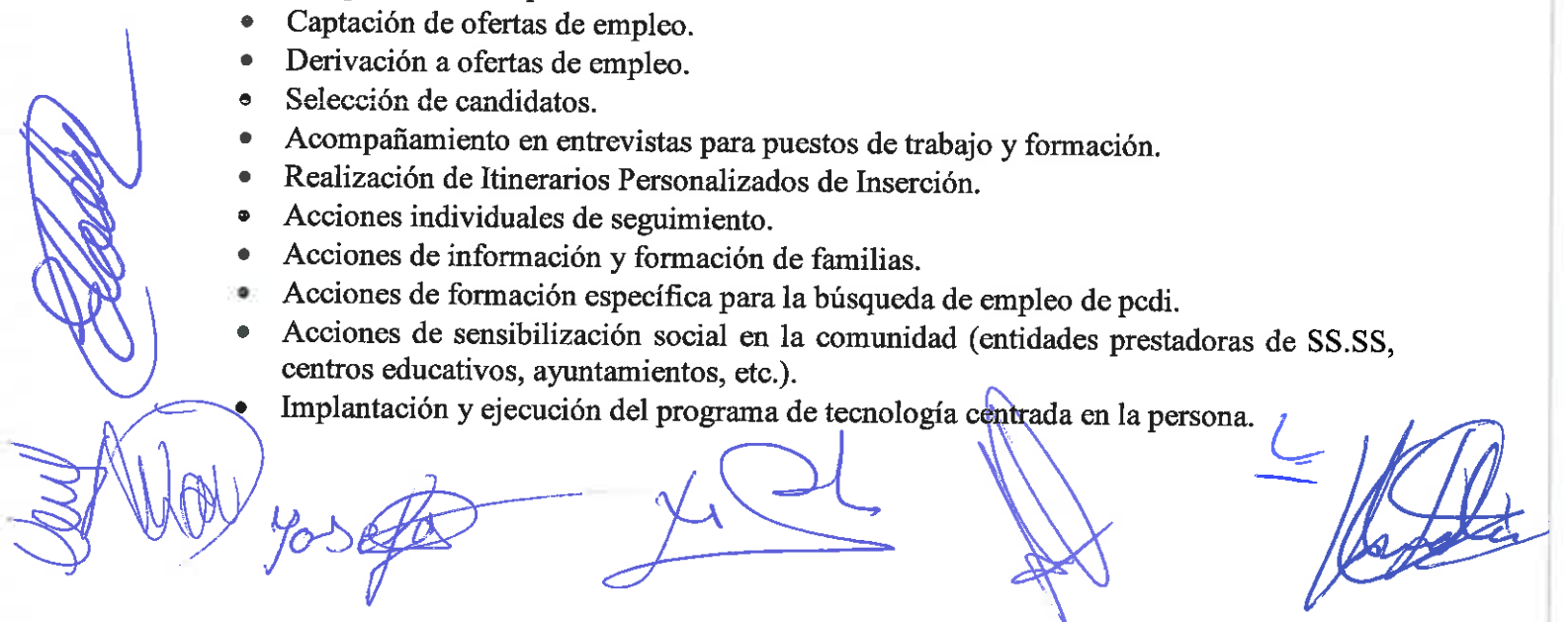
El servicio se caracteriza por habilitar los apoyos que necesitan las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo para la consecución y mantenimiento de un puesto de trabajo. Estos apoyos se facilitan tanto en puesto de la empresa ordinaria como en los puestos de la administración pública, mediante acciones de formación y acompañamiento en el puesto de trabajo. Las acciones que se llevan a cabo son:

- Prospección de empresas.
- Captación de ofertas de empleo específicas para pcdi.
- Formación a los tutores de las pcdi en la Administración Pública Gallega.
- Información a empresas sobre los incentivos y bonificaciones en las cuotas de la seguridad social que conlleva a contratación de personas con discapacidad intelectual.
- Análisis y evaluación del puesto de trabajo.
- Selección de candidatos (junto con el SIOL, Servicio de Información Laboral).
- Formación teórica (Información de la empresa colaboradora, Formación en habilidades sociales, Formación en relación a cuestiones laborales, Información sobre el puesto de trabajo a desempeñar, etc.).
- Formación práctica (en el propio puesto de trabajo).
- Acompañamiento y seguimiento durante y después de la inserción laboral.
- Acompañamiento a los usuarios/as en los procesos selectivos específicos para pcdi.

C.- Servicio de Información y Orientación Laboral (SIOL)

Desde el año 2000, FADEMGA Plena inclusión es Centro Colaborador del Servicio Público de Empleo de Galicia, contando en la actualidad con 5 oficinas en toda Galicia (Santiago, Lugo, Ourense, A Coruña y Vigo). El SIOL ofrece un servicio de información, asesoramiento y orientación laboral específico para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que demanden formación y empleo. Entre las acciones que se desarrollan en este servicio están:

- Acciones de información, asesoramiento y orientación para el empleo.
- Entrevistas de orientación laboral.
- Modificación de currículos vitae.
- Introducción de demandas en el Servicio Público de Empleo.
- Derivación a procesos formativos.
- Prospección de empresas.
- Captación de ofertas de empleo.
- Derivación a ofertas de empleo.
- Selección de candidatos.
- Acompañamiento en entrevistas para puestos de trabajo y formación.
- Realización de Itinerarios Personalizados de Inserción.
- Acciones individuales de seguimiento.
- Acciones de información y formación de familias.
- Acciones de formación específica para la búsqueda de empleo de pcdi.
- Acciones de sensibilización social en la comunidad (entidades prestadoras de SS.SS, centros educativos, ayuntamientos, etc.).
- Implantación y ejecución del programa de tecnología centrada en la persona.



D.- Servicio de Formación para el empleo (SFORE)

- Formación preparación oposiciones puesto de ordenanza de personal laboral fijo de la Administración General del Estado y de funcionarios de la Xunta de Galicia.
- Formación preparación oposiciones para el puesto de celador del Sergas.
- Formación preparación de oposiciones para el puesto de Pinche del Sergas.
- Formación preparación de oposiciones para el puesto de auxiliar administrativo de la Xunta de Galicia.
- Formación pre laboral.
- Formación específica y adaptada para puestos de trabajo.
- Formación de carácter ocupacional.

5

A continuación se indican los recursos humanos empleados en el desarrollo de la actividad:






	Número	Horas/Año:
Personal asalariado	22,85	39.302
	22,85	39.302


Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes:

	Número
Personas físicas	1.700
Personas jurídicas	40
	1.740

Los recursos económicos empleados durante el ejercicio para el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos de personal	546.059,53
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad	95.400,88
Subtotal gastos	641.460,41
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-
Subtotal recursos	-
TOTAL	641.460,41




Área Social

A.- Ciudadanía Activa y Accesibilidad cognitiva

El objetivo principal del proyecto es que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo consigan la ciudadanía plena promoviendo:

1. Su participación real en las entidades de Plena Inclusión y en su propio proyecto de vida.
2. Su inclusión en la comunidad en igualdad de oportunidades
3. El ejercicio de suyos derechos y la reivindicación de los mismos, por parte de todos los grupos de interés de Plena Inclusión. En todos los entornos posibles y motivando a las asociaciones para que se impliquen.

Las áreas de trabajo de este programa son las siguientes:

Área I. Actividades relacionadas con la defensa y protección de los derechos

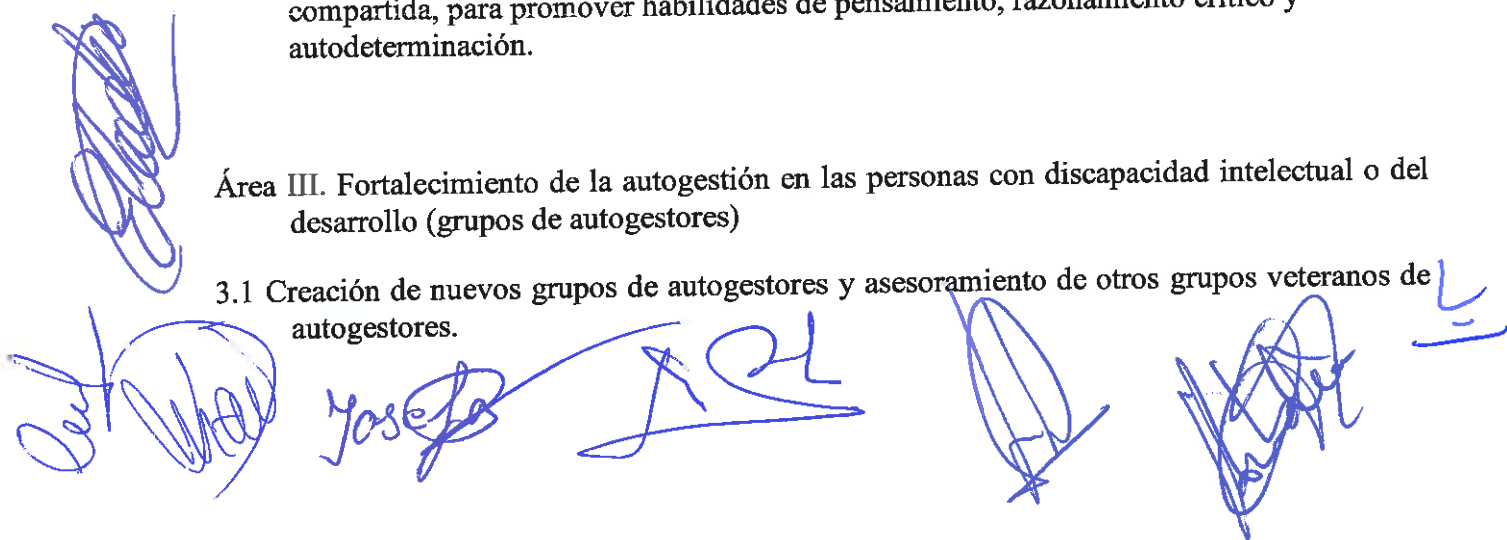
- 1.1 Formación sobre derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: privacidad, educación, salud, trabajo, no discriminación, sexualidad, acceso a la justicia, etc.
- 1.2 Reivindicación y sensibilización de los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de la elaboración de documentos, actos, jornadas, encuentros.
- 1.2 Información en derechos a todas las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en el movimiento asociativo Plena Inclusión a través de encuentros, seminarios, entrevistas y espacios de intercambio. Potenciando dicho proceso apoyándose en la red de entidades de toda Galicia.

Área II. Actividades para la capacitación en autodeterminación.

- 2.1 Promoción de la participación de las personas con discapacidad en todos los espacios y encuentros en los que se hable de autodeterminación o empoderamiento.
- 2.2 Talleres de Pensamiento Libre, entendidos como una actividad de diálogo y de ciudadanía compartida, para promover habilidades de pensamiento, razonamiento crítico y autodeterminación.

Área III. Fortalecimiento de la autogestión en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (grupos de autogestores)

- 3.1 Creación de nuevos grupos de autogestores y asesoramiento de otros grupos veteranos de autogestores.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and several smaller signatures on the right.

3.2 Espacios de encuentro y participación de los autogestores para el intercambio de experiencias y la mejora das prácticas mutuas.

Área IV. Actividades de apoyo al voto y la participación pública

4.1 Implementación de las acciones desarrolladas en la campaña “Mi voto cuenta”: Información sobre programas y procesos electorales, reunión de sensibilización con representantes políticos, acompañamiento en el ejercicio del derecho al voto, adaptación a lectura fácil de los programas electorales.

Área V. Actividades para la promoción de la vida independiente

5.1 Apoyo a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, en la utilización de recursos que faciliten o mejoren su autonomía personal y su acceso a la vida independiente, a través de adestramientos, acompañamientos y seguimientos.

5.2 Elaboración de talleres dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que faciliten o mejoren su autonomía personal y su acceso a la vida independiente.

Área VI. Actividades de mejora de la accesibilidad cognitiva

6.1 Formación en lectura fácil y accesibilidad cognitiva.

6.2 Sensibilización del entorno sobre accesibilidad cognitiva.

6.3 Evaluación y asesoría en accesibilidad cognitiva del entorno.

6.4 Adaptación y validación de contenidos en lectura fácil que mejoren la autonomía personal, movilidad e inclusión social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Área VII: Actividades de apoyo al programa

7.1 Creación de un fondo documental de referencia sobre las temáticas del programa.

7.2 Reuniones de coordinación del programa dentro y fuera de la comunidad autónoma de Galicia.

7.3 Difusión y divulgación del programa.

B.- Sensibilización y empoderamiento

Los objetivos principales de este programa son:

1. Sensibilizar a la sociedad sobre el derecho a la participación política de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.



2. Generar espacios y recursos para el empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y su contribución en la promoción de entornos más inclusivos.
3. Difundir el conocimiento y las experiencias generadas a través de las actividades de este programa.

Las actividades que se desarrollan para cumplir los objetivos anteriores son:

- Formación online sobre liderazgo, empoderamiento y participación social, para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Formación online sobre autorrepresentación y participación para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Formación de formadores de personas de apoyo "Empoderando a las personas: rol de apoyo".
- Elaboración de materiales en lectura fácil sobre derecho al voto y procedimiento para votar con motivo de las elecciones autonómicas del 12 de julio.
- Difusión en redes sociales de actividades y materiales generados en el programa.
- Difusión de las actividades, materiales y contenido del programa a través de reuniones de personas con discapacidad intelectual, sobre representación y liderazgo.
- Elaboración de vídeos didácticos sobre aplicaciones de videollamadas.

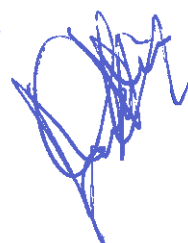
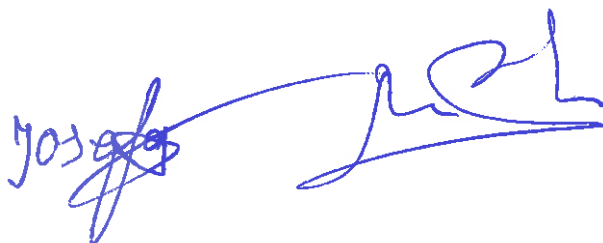
C.- Asistencia Personal

Los objetivos principales de este programa son:

- Promover el empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, también aquellas con grandes necesidades de apoyo, a través de un plan de incidencia política donde las personas puedan reivindicar su derecho a la vida independiente.
- Realizar una campaña de sensibilización (tanto interna como externa) para personas con discapacidad, familiares, profesionales, administraciones públicas, personas del entorno, sobre la figura de la asistencia personal y cómo acceder a ella.

Las actividades que se desarrollaron para cumplir los objetivos anteriores son:

- Identificar a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para formar parte del equipo de líderes de Asistencia Personal.
- Formación online a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que forman parte del equipo de líderes de Asistencia Personal sobre esta figura.
- Redifusión del vídeo de Asistencia Personal.
- Actividad formativa a familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sobre Asistencia Personal.
- Asistencia a diferentes seminarios online sobre la Asistencia Personal.



D.- Programa salud mental y envejecimiento

El programa propone movilizar recursos y acciones que permitan mejorar, de forma significativa, la atención y los apoyos que, desde el movimiento asociativo Plena inclusión y fuera de él, se les prestan a las personas con discapacidad intelectual, o del desarrollo, que presentan alteraciones en su salud mental y/o están en proceso de envejecimiento. El programa tiene un carácter complementario a los ya existentes en los servicios de atención directa que atienden a este colectivo y mantienen actividades y servicios estables. No es una actividad o un servicio más, busca compartir y unificar metodologías de trabajo para promover una intervención de calidad, ética y especializada en las diferentes entidades del movimiento asociativo Plena inclusión y fuera de él. Las acciones estarán orientadas en todo momento cara un triple enfoque: integral, preventivo e individualizado.

Consideramos fundamental que el programa se dirija tanto a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo como a sus familias y profesionales de referencia.

Se realizarán las siguientes actividades:

AREA I: ACTIVIDADES DE SALUD MENTAL

- a. Evaluación y desempeño de planos de apoyo conductual positivo (ACP)
- b. Apoyo y seguimiento de personas con discapacidad intelectual y / o del desarrollo en acciones relacionadas con el plan de ACP
- c. Acciones participativas y de capacitación para el fortalecimiento de la salud mental y el bienestar de las personas: talleres, clubs de lectura, etc.
- d. Acciones de detección de trastornos de salud mental: sesión clínica, etc.
- e. Apoyo a familiares y otras personas de apoyo con el fin de promover estrategias de apoyo positivo: talleres, espacios de intercambio, grupos de trabajo, etc.
- f. Búsqueda y coordinación con los recursos de salud, servicios sociales y educación
- g. Acciones de sensibilización y formación para profesionales de recursos sanitarios, sociales: jornadas, seminarios, cursos, charlas, etc.
- h. Acciones para garantizar el derecho de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con problemas de salud mental a recibir una atención socio – sanitaria de calidad.
- i. Apoyo a “personas de apoyo” (profesionales, familiares, voluntarios) con el fin de promover la implantación de nuevas metodologías; AA(Apoyo Activo), ACP (Apoyo Conductual Positivo), etc.

AREA II: ACTIVIDADES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

- 2.1. Acciones de formación e información para promover la responsabilidad y autonomía de la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo en un envejecimiento activo: estimulación cognitiva, actividad física, salud, etc.
- 2.2. Taller de duelo.



- 2.3. Acciones de formación e información para familiares: cuidados del cuidador, etc.
- 2.4. Apoyo a “personas de apoyo” (profesionales, familiares, voluntarios) con el fin de promover la implantación de nuevas metodologías: REVISEP (Revisión de Vida centrada en Sucesos Específicos Positivos), PPA (Planificación Personal por Adelantado), etc.
- 2.5. Acciones de formación, información y colaboración para profesionales de recursos sanitarios, sociales y educativos sobre el envejecimiento de las personas con discapacidad y sus características.

ÁREA III. ACTIVIDADES DE APOYO AL PROGRAMA

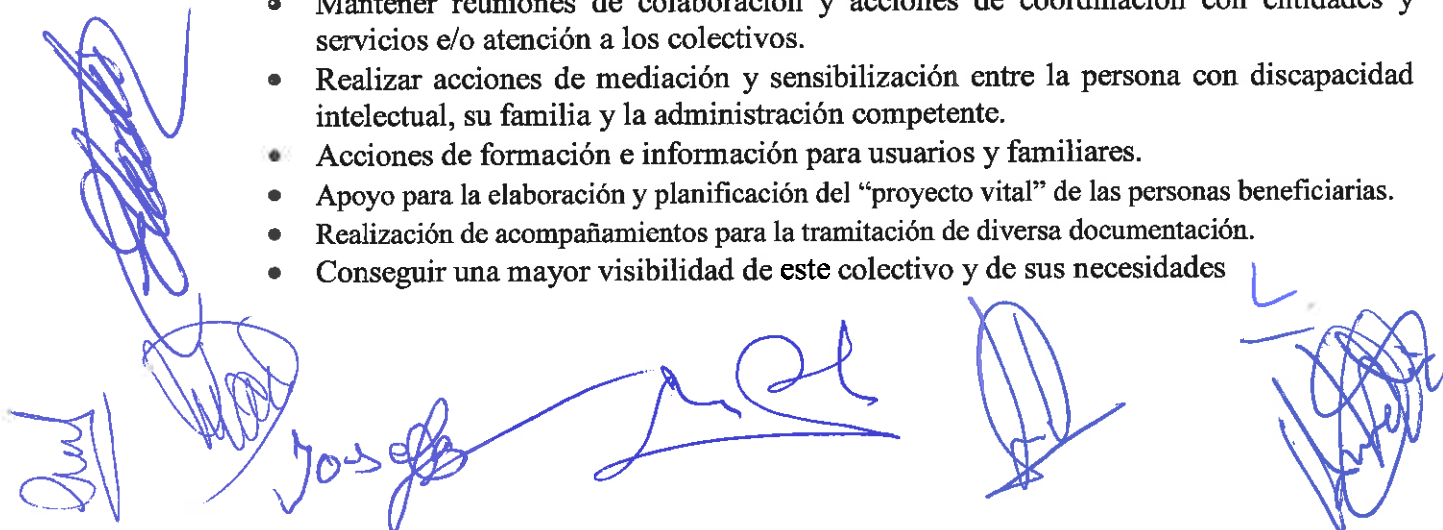
- 3.1. Acciones de difusión y divulgación del programa y de sus actividades.
- 3.2. Actualización y difusión de materiales para promover la sensibilización, evaluación e intervención (fondo documental).
- 3.3. Elaboración de materiales de sensibilización, evaluación e intervención.
- 3.4. Formación y promoción del voluntariado.
- 3.5. Reuniones de coordinación y/o espacios de participación e intercambio dentro y fuera de la comunidad autónoma.

E.- Collendo Impulso cara la Inclusión Social

Con este programa dimos apoyos a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en riesgo de exclusión social, un colectivo especialmente vulnerable y en clara situación de desventaja social.

Para esto pusimos en marcha acciones de apoyo y orientación para conseguir los siguientes resultados:

- Dar asesoramiento, apoyo y seguimiento a los usuarios y, en su caso, a las familias, a las entidades federadas y a cualquier organismo público o privado que pida asesoramiento en esta línea.
- Poner en marcha espacios de encuentro y formación para las personas con discapacidad intelectual o del desenvolvimiento en riesgo de exclusión social.
- Prestar apoyo y cobertura a sus necesidades básicas tales como alojamiento, alimento, recursos básicos, etc.
- Mantener reuniones de colaboración y acciones de coordinación con entidades y servicios e/o atención a los colectivos.
- Realizar acciones de mediación y sensibilización entre la persona con discapacidad intelectual, su familia y la administración competente.
- Acciones de formación e información para usuarios y familiares.
- Apoyo para la elaboración y planificación del “proyecto vital” de las personas beneficiarias.
- Realización de acompañamientos para la tramitación de diversa documentación.
- Conseguir una mayor visibilidad de este colectivo y de sus necesidades



F.- Exclusión social y Mujer

El programa está destinado a dar apoyos a mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, siendo este un colectivo especialmente vulnerable y en clara situación de desventaja social.

Este apoyo lo dividimos en las siguientes áreas de trabajo.

Area I: Acciones de apoyo a mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de especial vulnerabilidad:

- Talleres de cuidado personal, autoconocimiento, autoestima y buenas relaciones.
- Actividades de promoción de la educación sexual y la salud sexual y reproductiva de las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Formaciones a personas con discapacidad sobre la igualdad entre mujeres y hombres.
- Formaciones sobre el empoderamiento de las mujeres con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Información, asesoramiento y apoyo a mujeres con discapacidad intelectual que están o pueden estar en situaciones de violencia por razón de género y su red de apoyo.
- Sensibilización y formación a personas con discapacidad intelectual para la prevención de situaciones de violencia por razón de género.
- Espacios de encuentro entre mujeres.

Area II: Actividades de apoyo al programa

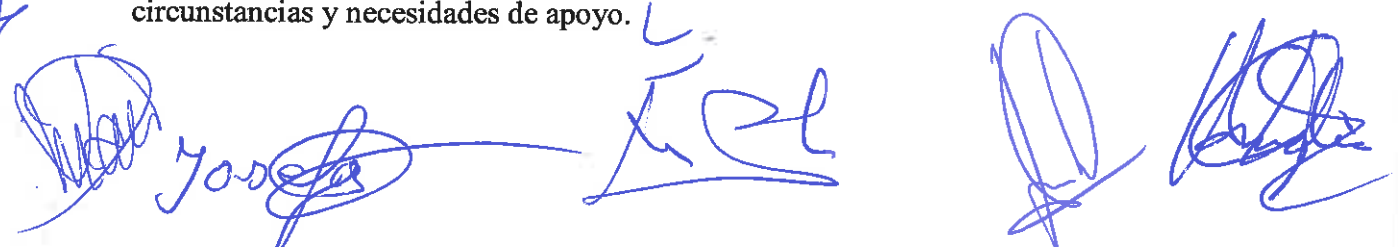
- Acciones de difusión y divulgación del programa y de sus actividades.
- Realizar acciones de mediación y sensibilización entre la persona con discapacidad intelectual, su familia y la administración competente.
- Actualización y difusión de materiales para promover la sensibilización, evaluación e intervención (fondo documental).
- Elaboración de materiales de sensibilización, evaluación e intervención.
- Espacios de participación e intercambio dentro y fuera de la comunidad autónoma

G.- Reclusos

Este programa apoya a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que se encuentran bajo el régimen penal penitenciario (reclusas, ex reclusas o cumpliendo diferentes medidas), así como personas que se encuentran en riesgo delictivo.

Objetivos:

- Promover acciones de sensibilización y capacitación (prevención).
- Apoyar a las personas con discapacidad en los procedimientos judiciales, y promoviendo ajustes de procedimiento que favorezcan cumplimientos penales adecuados a sus circunstancias y necesidades de apoyo.



- Asesorar, sensibilizar y colaborar con los trabajadores de las instituciones penitenciarias y otros recursos de cumplimiento de penas y medidas en estrategias de apoyo a las personas con discapacidad.
- Apoyar a las personas con discapacidad en los procesos de adaptación y convivencia en los ámbitos penitenciarios y otros lugares de cumplimiento, así como en sus procesos de rehabilitación.
- Apoyar a personas con discapacidad en los procesos de reinserción para promover las mejores condiciones para su retorno a la vida en la comunidad.
- Apoyar a personas con discapacidad que están en libertad definitiva favoreciendo procesos de inclusión social.

Actividades de prevención:

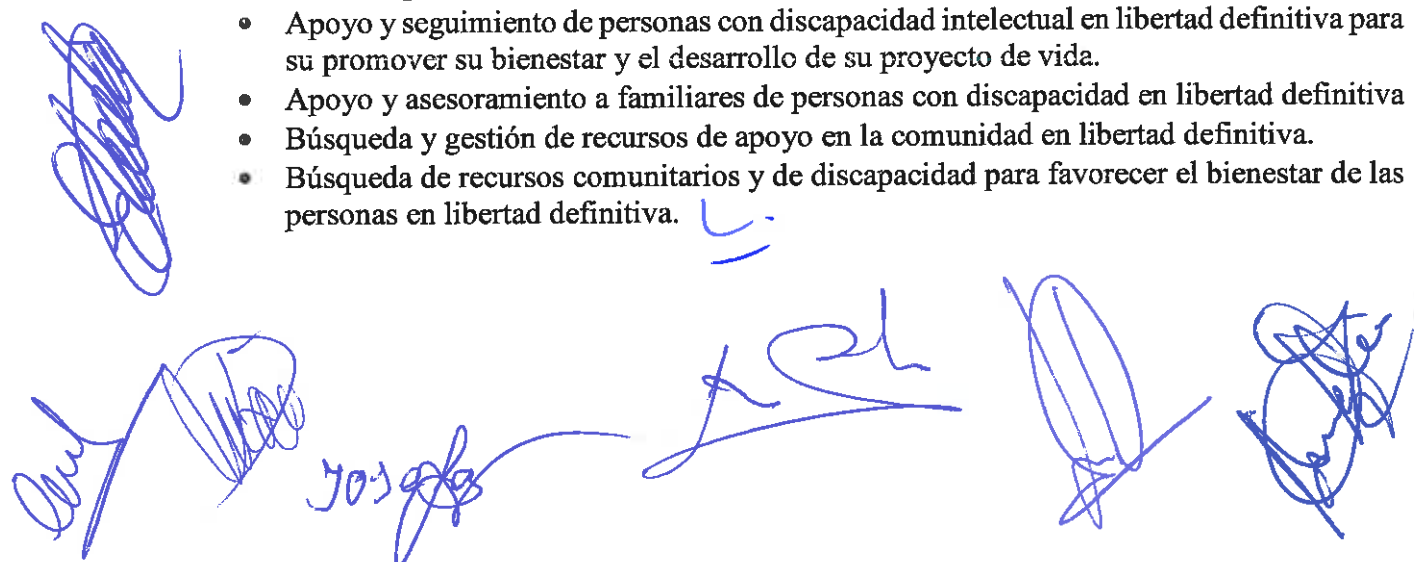
- Formación, apoyo y asesoramiento a personas que se encuentren en situación de riesgo delictivo.
- Apoyo y asesoramiento a personas a personas y sus familias en el procedimiento judicial.
- Coordinación con abogado, defensor, fiscalía y juez.

Actividades de capacitación y reinserción:

- Coordinación con equipos de los lugares de cumplimiento de penas.
- Participación en los Consejos Sociales Penitenciarios y otros grupos de trabajo relacionados.
- Actividades de valoración y detección de la discapacidad intelectual.
- Seguimiento y apoyo a la convivencia en el ámbito de ejecución de la pena o medida.
- Diseño y realización de talleres laborales y de desarrollo personal específicos.
- Diseño y apoyo en actividades de ocio dentro del CP/CIS/PP/MA.
- Apoyos para la realización de programas terapéuticos.
- Desarrollo de Planes individuales de Apoyo para orientar el proyecto de vida de la persona.
- Diseño y apoyo en salidas terapéuticas.
- Apoyos en permisos.
- Apoyo y asesoramiento a personas con discapacidad intelectual en el procedimientos judiciales de revisión/sustitución/modificación de su condena.
- Apoyo en la búsqueda y gestión de recursos de apoyo en la comunidad cuando están todavía en fase de cumplimiento.
- Apoyo y coordinación con la familia durante el cumplimiento para la acogida familiar.

Actividades de apoyos a personas en libertad definitiva:

- Apoyo y seguimiento de personas con discapacidad intelectual en libertad definitiva para su promover su bienestar y el desarrollo de su proyecto de vida.
- Apoyo y asesoramiento a familiares de personas con discapacidad en libertad definitiva
- Búsqueda y gestión de recursos de apoyo en la comunidad en libertad definitiva.
- Búsqueda de recursos comunitarios y de discapacidad para favorecer el bienestar de las personas en libertad definitiva.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom.

H.- Acceso a la justicia

El objetivo general del programa es prevenir la discriminación en el acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de la sensibilización y empoderamiento de actores clave, en el marco del cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Los objetivos específicos son:

- Formar a operadores jurídicos y a personas con discapacidad para prevenir el abuso, discriminación, re-victimización.
- Sensibilizar para prevenir el abuso, discriminación, re-victimización.
- Sensibilizar a nivel nacional para promover la denuncia de discriminaciones o delitos contra personas con discapacidad intelectual y sus familiares.
- Promover la consolidación, a nivel nacional, de la figura del facilitador/facilitadora
- Apoyar y atender a personas con discapacidad intelectual durante el proceso de denuncia.
- Incidir en el entorno legislativo y político y Generar alianzas con otras organizaciones del sector.

Las actividades realizadas desde el programa son:

- Reuniones de preparación de las acciones de sensibilización.
- Acciones de formación en acceso a la justicia (ajustes de procedimiento y derechos de las personas con discapacidad) para operadores jurídicos.
- Campaña de sensibilización (video, infografía, guía).
- Mantenimiento y dinamización de la red de facilitadores en acceso a la justicia.

I.- Educación

1. Objetivos

Objetivo General:

Promover una educación inclusiva a través de la generación de prototipos de prácticas transformadoras desarrolladas en alianza entre colegios de educación especial y colegios ordinarios.

Objetivos Específicos:

- Aplicación del modelo de investigación de implementación como marco metodológico: obtener información de la situación actual de los centros participantes en relación a la inclusión y los apoyos al alumnado con discapacidad intelectual o del desarrollo
- Desarrollo de pilotajes basados en nuevas metodologías de aprendizaje en el aula: Curriculum Multinivel y Diseño Universal de Aprendizaje.

Jose

AL

AL

- Formación y Sensibilización a comunidad educativa sobre concepto y aplicación de la educación inclusiva.
- Puesta en marcha de un modelo de asesoramiento y acompañamiento a familias para favorecer experiencias exitosas en la escolarización y educación de sus familiares con discapacidad intelectual o del desarrollo.

2. ACTIVIDADES

BLOQUE: PILOTAJES DE INNOVACIÓN EN EL AULA: DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA)

- Selección de los tandems de centros educativos participantes en el proyecto: nuevos y de continuidad.
- Creación de los equipos promotores formados por profesorado, familiares y alumnado.
- Proceso de conocimiento mutuo entre los centros próximos para el establecimiento de alianzas.
- Provisión a los colegios de información sobre los pilotajes a implementar.
- Puesta en marcha de los prototipos de cada pilotaje en los centros educativos.
- Apoyar y difundir el desarrollo y aplicación de los prototipos entre los centros participantes.

BLOQUE: FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN CONTENIDOS Y APLICACIÓN DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

- Acciones de sensibilización sobre contenidos y aplicación propuestos en la formación (Envío de guías y materiales a 36 centros educativos sobre metodologías inclusivas).

BLOQUE: ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS PARA FAVORECER EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LA ESCOLARIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE SUS FAMILIARES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO.

- Diseño de modelo de apoyo a familias ante situaciones de conflicto en la escolarización, en colaboración con otras federaciones autonómicas.
- Apoyo a familias en procesos de escolarización.

J.- Investigación aplicada para la implementación de servicios centrados en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias (Investigación en SCP)

Objetivo general

El programa tiene como objetivo general promover servicios centrados en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, también aquellas con grandes necesidades de apoyo, mediante la implementación de prácticas basadas en la evidencia.

Objetivos específicos:

- Implementar el modelo de Servicio Centrado en la Persona (inclusión social, personalización y ciudadanía plena) promoviendo y apoyando proyectos de transformación, así como la transferencia de sus resultados.
- Desarrollar un sistema integral de análisis de datos y de transferencia de prácticas de transformación a través de un entorno colaborativo y un panel de indicadores compartidos.

- Implementar el modelo de Asistencia Personal mediante la realización de pilotajes y posterior proceso de transferencia para la implementación de este nuevo rol profesional que es clave para el ejercicio del derecho a la vida Independiente de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo al igual que prevenir la desinstitucionalización.
- Implementar el modelo de Mi Casa mediante la realización de pilotajes y posterior proceso de transferencia para generar modelos de vivienda en la comunidad para personas, especialmente para aquellas que tienen mayores necesidades de apoyo y que generalmente quedan excluidas de los modelos de vivienda inclusivos y más personalizados.
- Implementar el modelo de Servicios de apoyo en la Comunidad mediante la realización de pilotajes y posterior proceso de transferencia para generar modelos de vivienda en la comunidad para personas, especialmente para aquellas que tienen mayores necesidades de apoyo y que generalmente quedan excluidas de los modelos de vivienda inclusivos y más personalizado.
- Facilitar el intercambio de datos y la transferencia de prácticas de transformación efectivas contando con un panel de indicadores compartidos.
- Promover comunidades de aprendizajes virtuales que posibiliten la transferencia del modelo de Atención Temprana, Buena Vejez, Apoyo Activo, Apoyo Conductual Positivo, Planificación Centrada en la Persona y la Familia

Módulos en los que se articula el programa

Este programa se desarrolla en 3 módulos:

1. Transformación.

Acciones:

- Acompañamiento y seguimiento de los proyectos de micro transformación hacia Servicios Centrados en las Personas
- Promover una visión transformadora, centrada en la persona e inclusiva en los Centros y Servicios.
- Acciones para la transferencia del conocimiento y el aprendizaje generado en los proyectos de transformación.

2. Pilotajes.

Acciones Pilotaje “Asistente Personal”:

- Continuar con el diseño de la metodología de evaluación de impacto y validación del modelo de servicio de Asistencia Personal.
- Continuar apoyando la implantación de la metodología de servicio de Asistencia Personal.
- Análisis, interpretación, elaboración de informe final y difusión de los resultados en Asistencia Personal.

Acciones Pilotaje “Mi Casa”:

- Difusión y selección de los participantes para testear el prototipo del modelo de Mi Casa que comiencen en el año 2020.
- Capacitar a profesionales y familiares en el prototipo del modelo de Mi Casa. Presencial.
- Apoyar la implantación de la metodología del modelo de Mi Casa.
- Análisis, interpretación, elaboración de informe final y difusión de los resultados de Mi Casa.

Josep

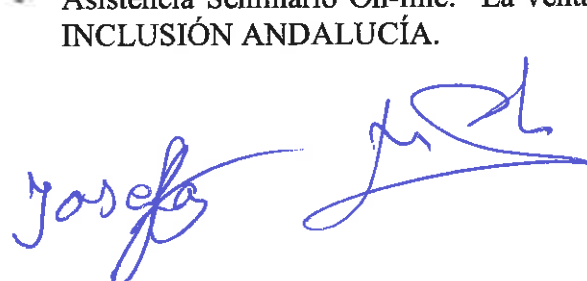
Acciones Pilotaje “Mi Comunidad”.

- Difusión y selección de los participantes para testear el prototipo de Servicios de Apoyo en la Comunidad.
- Desarrollo de la metodología de Desing thinking en las entidades
- Apoyar la implantación de la metodología de Servicios de Apoyo en la Comunidad y control de indicadores durante el proceso.
- Análisis, interpretación, elaboración de informe final y difusión de los resultados del pilotaje de Servicios de Apoyo en la Comunidad.

3. Transferencia

Acciones:

- Dinamizar la participación en las comunidades de aprendizaje del Módulo de transferencia. Comunidades Aprendizaje 2020.
 - Asistencia a Zoom de Asistencia Personal y Presentación de la Comunidad Todos Somos Todos.
 - Difusión Seminario On-Line respuestas frente a la crisis.
 - Difusión conversación “Acompañándonos frente al duelo”
 - Difusión seminario “Sin dejar a nadie atrás”
 - Difusión herramienta “Nos Conectamos-YAPP”
 - Difusión primer Seminario On-Line “Desinstitucionalización”.
 - Difusión segundo Seminario On-Line “Desinstitucionalización”.
- Identificar ideas/proyectos/entrevistas... comunicables en las comunidades del Módulo de transferencia:
 - Realización Vídeo-Café Apoyo Activo.
- Identificar los mejores temas publicados para su comunicación y difusión del Módulo de transferencia.
 - Traducción de Documento “Practique Leadership”.
- Realización de Seminarios On-line en 2020: Participación y difusión.
 - Difusión Feria Virtual Educación Inclusiva.
 - Difusión Feria Virtual Familias.
 - Difusión Feria Virtual Mujer.
 - Asistencia Seminario on-line “Respuestas frente a la Crisis”.
 - Seminario Atención Temprana
 - Seminario: Las entidades responden.
 - Participación en Conversación: “acompañándonos ante el duelo”.
 - Asistencia Seminario: “Sin dejar a nadie atrás”
 - 1º Seminario on-line “Desinstitucionalización”.
 - 2º Seminario on-line “Desinstitucionalización”.
 - Asistencia Seminario On-line: Asistencia Personal en tiempos de COVID, un servicio que no se detiene.
 - Asistencia Seminario On-line: "Testimonios en primera persona de usuarios de AP, asistentes personales y gestores.
 - Asistencia Seminario On-line: "La ventana de la asistencia personal" PLENA INCLUSIÓN ANDALUCÍA.



K.- Formación y gestión integral del conocimiento en red para profesionales y personas voluntarias del tercer sector (sabiduría para todos)

El programa tiene dos objetivos principales:

- Facilitar la divulgación y el acceso a la oferta formativa para maximizar el impacto social y el aprovechamiento de sus contenidos.
- Ofrecer acciones formativas innovadoras que faciliten los procesos de transformación de los servicios socio sanitarios hacia los nuevos modelos de personalización e inclusión.

Acciones (realizamos un total de 7 formaciones):

CURSO: OCIO EN LA COMUNIDAD PARA PERSONAS CON GRANDES NECESIDADES DE APOYO: Se realizaron 2 ediciones:

-1ª edición (Del 3 de febrero al 8 de marzo de 2020, 32 horas en modalidad de teleformación): 25 alumnos.

-2ª edición (Del 1 al 31 de octubre de 2020, 32 horas en modalidad de teleformación): 25 alumnos.

Entre sus contenidos están: Definir el concepto de ocio y sus implicaciones generales en la calidad de vida; Entender el concepto de discapacidad intelectual y del desarrollo y el modelo de apoyos actual para este colectivo; etc.

CURSO: ENFOQUE CENTRADO EN LA PERSONA (Del 1 al 31 de marzo de 2020, 32 horas en modalidad de teleformación): 27 alumnos. Entre sus contenidos están: El enfoque centrado en la persona: tendencias actuales e historia de su desarrollo en los servicios de apoyo personas con discapacidad intelectual; El Enfoque centrado en la persona en el marco de la calidad de vida; Ideas clave en la definición del enfoque centrado en la persona; etc.

CURSO: ASISTENTE PERSONAL (Del 13 de abril al 15 de junio de 2020, 50 horas en modalidad de teleformación): 25 alumnos. Entre sus contenidos están: Fundamentos de la Vida Independiente. Proyecto de vida; La figura del Asistente personal; La Asistencia personal en Personas con discapacidad intelectual; Aspectos legales, éticos y jurídicos; etc.

CURSO: APOYO ACTIVO (Del 01 de mayo al 15 de junio de 2020, 32 horas en modalidad de teleformación): 25 alumnos. Entre sus contenidos están: ¿Cómo entendemos la participación?: trabajo y análisis sobre el tema de la participación, cómo entenderlo y observarlo, así como un análisis sobre qué entendemos por actividades significativas; ¿Qué es el Apoyo Activo?: orígenes del apoyo activo y cuáles son las bases en las que se sustenta; La interacción positiva: pensando en pasos, los 5 niveles de apoyo y el refuerzo; etc.

CURSO: APOYO CONDUCTUAL POSITIVO: Se realizaron 2 ediciones:

-1ª edición (Del 1 de mayo al 15 de junio de 2020, 32 horas en modalidad de teleformación): 25 alumnos.

-2ª edición (Del 19 de octubre al 30 de noviembre de 2020, 32 horas en modalidad de teleformación): 25 alumnos.







Entre sus contenidos están: Principios básicos de Apoyo Conductual Positivo; Estrategias de observación: observar, registrar y analizar desencadenantes de las conductas; Estrategias de planificación: intervención en 3 fases (prevención primaria, prevención secundaria y estrategias reactivas); etc.

A continuación se indican los recursos humanos empleados en el desarrollo de la actividad:

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	11,44	19.679
	11,44	19.679

Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes:

	Número
Personas físicas	13.130
	38
Personas jurídicas	
	13.168

Los recursos económicos empleados durante el ejercicio para el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	3.450,36
a) Ayudas monetarias	3.450,36
Gastos de personal	271.702,32
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad	143.665,88
Subtotal gastos	418.818,56
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-
Subtotal recursos	-
TOTAL	418.818,56

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones below the table.

Área de ocio y voluntariado

FADEMGA Plena inclusión Galicia trabajó en la promoción del voluntariado en la Federación y en las entidades federadas con acciones de asesoramiento, sensibilización y formación, acercando y promocionando en la sociedad los beneficios e implicaciones del voluntariado con personas con discapacidad intelectual. Desarrollando las siguientes acciones:

Asesoramos e informamos a personas interesadas en realizar voluntariado en entidades de FADEMGA Plena inclusión Galicia.

Facilitamos información sobre la Federación y las entidades federadas, orientando sobre los proyectos que llevamos a cabo y donde podrían participar como personas voluntarias. Finalmente las derivamos a entidades federadas o gestionamos todos los trámites necesarios para inscribirse como persona voluntaria de FADEMGA Plena inclusión Galicia.

Programa de vacaciones – IMSERSO

Programa orientado a personas con discapacidad intelectual mayores de 16 años y con un grado de discapacidad superior al 33%, cuyo objetivo básico es favorecer la máxima integración personal y social mediante la realización de turnos de vacaciones normalizadas. El objetivo general del programa es que las personas participantes disfruten, a través de las diferentes actividades de carácter integrador que se desarrollan dentro del viaje, de su tiempo de ocio.

La actividad del programa consiste en la realización de turnos de vacaciones de una media de siete días de duración, con un máximo de 30 plazas por turno. Este año por motivo de las restricciones sanitarias solo se han realizado 2 turnos.

A continuación se indican los recursos humanos empleados en el desarrollo de la actividad:

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	1,43	2.460
	1,43	2.460

Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes:

	Número
Personas físicas	44
Personas jurídicas	10
	54

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Roseta', 'Juel', and others, are present at the bottom of the page.]

Los recursos económicos empleados durante el ejercicio para el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos de personal	26.140,37
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad	29.538,89
Subtotal gastos	55.679,26
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-
Subtotal recursos	-
TOTAL	55.679,26

Área de atención familiar

A.- Programa de Apoyo familiar y personal

Con este programa damos respuesta a las necesidades que plantean las familias de personas con discapacidad intelectual en Galicia. Las acciones principales son:

- Información, orientación y asesoramiento familiar y personal.
- Consultas y charlas jurídicas.
- Apoyo familiar y ayuda mutua (Red de hermanos y cuñados).
- Acciones formativas para familias: acción formativa completa y talleres monográficos.
- Grupos de trabajo: Comisión de hermanos y UDS de Familias.
- Convivencia virtual/online de hermanos y cuñados.
- Cafés con familias.
- Encuentro de profesionales (curso de cuidado en atención domiciliaria)
- Actividades dirigidas a facilitar la participación de las familias en actividades: estancias con alojamiento y apoyos puntuales.
- Reuniones de coordinación con responsables de Federaciones.
- Difusión y divulgación del programa.
- Evaluación.

Jose

B.- Programa de Respiro familiar

Este programa consiste básicamente en el desarrollo de actividades dirigidas a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Para ello ofrecemos a las familias:

- Respiro familiar a través de estancias con alojamiento.
- Elaboración y edición de documentos y bases de datos comunes.
- Acciones de mantenimiento del sistema de calidad implantado en el Servicio de Respiro familiar.
- Evaluación.

A continuación se indican los recursos humanos empleados en el desarrollo de la actividad:

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	4,32	7.430
Personal con contrato de servicios	1	26
	5.32	7.456

Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes:

	Número
Personas físicas	467
	467

Los recursos económicos empleados durante el ejercicio para el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos de personal	105.776,43
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad	60.145,22
Subtotal gastos	165.921,65
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-
Subtotal recursos	-
TOTAL	165.921,65

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

16.3) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Los recursos económicos totales obtenidos por la entidad en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

<u>INGRESOS</u>	<u>Importe</u>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	7.971,62
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	225.126,31
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	1.531.330,86
Aportaciones privadas	124.932,99
Otros tipos de ingresos	4.668,51
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.865.572,59

16.4) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la Federación, de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo, es el siguiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>Resultado Contable</u>	<u>Ajustes negativos</u>	<u>Ajustes positivos</u>	<u>Base de cálculo</u>	<u>Renta a destinar</u>	
					<u>Importe</u>	<u>%</u>
2014	12.107,05	-	1.207.718,53	1.219.825,58	853.877,91	70,00%
2015	28.258,72	-	1.299.284,17	1.327.542,89	929.280,02	70,00%
2016	56.257,84	-	1.491.150,92	1.547.408,76	1.083.186,13	70,00%
2017	78.517,12	-	1.642.384,40	1.720.901,52	1.204.631,06	70,00%
2018	96.737,96	(2.008,49)	1.802.143,34	1.896.872,81	1.327.810,97	70,00%
2019	25.780,77	-	2.014.501,37	2.040.282,14	1.428.197,50	70,00%
2020	13.575,12	-	1.861.565,00	1.875.140,12	1.312.598,08	70,00%

<u>Recursos destinados a fines</u>	<u>Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de fines</u>							<u>Importe pendiente</u>
	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	
1.333.211,47	1.333.211,47							
1.178.264,78		1.178.264,78						
1.284.567,07			1.284.567,07					
1.564.636,71				1.564.636,71				
1.613.419,70					1.613.419,70			
1.925.652,26						1.925.652,26		
1.920.503,00							1.920.503,00	

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page]

Los recursos aplicados en el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

	Importe			
Gastos en cumplimiento de fines	1.822.940,13			
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	Total
Inversiones en cumplimiento de fines				97.562,87
Realizadas en el ejercicio	1.087,94	10,08		1.098,02
Procedentes de ejercicios anteriores		96.464,85		96.464,85
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		96.474,93		
				1.920.503,00

16.5) Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2020 la Federación no ha registrado gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran su patrimonio, así como de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

✓
✓

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Josefa' and others, located at the bottom of the page.

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se considera parte vinculada a la Federación la Asociación “Special Olympics Galicia” y a la Asociación Galega San Francisco “AGASFRA”.

17.1) Saldos y transacciones entre partes vinculadas

El detalle de los saldos entre la Federación y las entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Saldos con partes vinculadas	2020	2019
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 8)	331,70	2.399,64
ACTIVO CORRIENTE	331,70	2.399,64
Deudas con entidades vinculadas (Nota 5 y 7)	15.600,00	12.800,00
PASIVO CORRIENTE	15.600,00	12.800,00

El detalle de las transacciones realizadas entre la Federación y la entidad vinculada al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Transacciones con partes vinculadas	2020	2019
Cuotas de asociados y afiliados	3.370,00	2.770,00
Aportaciones de usuarios	914,71	4.091,07
INGRESOS	4.284,71	6.861,07
Ayudas monetarias	7.800,00	7.800,00
GASTOS	7.800,00	7.800,00

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right.

17.2) Saldos y Transacciones con los miembros de la Junta Directiva y Personal de Alta Dirección

Durante el ejercicio 2020 los miembros de la Junta Directiva de la Federación han percibido remuneraciones en concepto de dietas y otros gastos por importe de 4.319,94 euros (11.217,55 euros en 2019). Asimismo, durante el ejercicio 2020 el personal de alta dirección de la Federación ha percibido una remuneración en concepto de sueldos y salarios de 66.591,64 euros (66.919,82 euros en 2019) y 1.480,65 euros en concepto de dietas (4.069,23 euros en 2019).

La Federación no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal de Alta Dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva a título de garantía. Asimismo, la Federación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal de alta dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva.

Al 31 de diciembre de 2020, la Federación mantiene saldos deudores con los miembros de la Junta Directiva por importe de 80,93 euros (683,44 euros en 2019) y saldos acreedores con el personal de Alta Dirección por importe de 149,51 euros (1.191,93 euros en 2019).

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2020 y 2019, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2020	2019
Alta dirección	1,0	1,0
Titulados grado superior	0,2	0,1
Titulados grado medio	18,3	18,8
Técnicos de integración	7,4	9,8
Educador/a Social	1,8	0,2
Monitor/a-Educador/a	1,8	1,2
Preparador laboral	7,4	6,3
Jefe Administrativo	1,0	1,0
Auxiliar servicios generales	0,2	1,6
Auxiliar técnico intervención	1,0	0,3
Cuidadores	2,6	5,1
Oficiales administrativos	5,2	5,0
Grupo Tecn. Xestión Administrativa	1,2	1,2
Auxiliar Técnico Educativo	1,0	-
Técnico Auxiliar (Operario)	1,6	-
Operario	0,1	-
Total	51,64	51,92

El número de personas empleadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, distribuido por sexos y categorías, es el siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	1	-	1	1	-	1
Titulados grado medio	9	11	20	8	15	23
Técnicos de integración	1	4	5	1	7	8
Educador/a Social	-	-	-	-	2	2
Monitor/a-Educador/a	-	1	1	-	2	2
Preparador laboral	1	4	5	1	8	9
Auxiliar servicios generales	-	-	-	2	1	3
Ayudantes no titulados	-	-	-	-	-	-
Jefe Administrativo	1	-	1	1	-	1
Técnico intervención	1	-	1	1	-	1
Cuidadores	-	-	-	-	-	-
Oficiales administrativos	-	6	6	-	6	6
Grupo Tecn. Xestión Administrativa	-	1	1	-	2	2
Operario	3	-	3	-	-	-
Total	17	27	44	15	43	50

La media de personal con discapacidad intelectual del ejercicio 2020 es de 1,79 (2,11 en el ejercicio 2019).

NOTA. 19 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales abreviadas de la Sociedad a dicha fecha.

NOTA 20. MODIFICACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN

La composición de la Junta Directiva de la Federación al 31 de diciembre de 2020, era la siguiente (la misma que en el ejercicio anterior):

Presidente: D. Eladio Fernández Pérez
 Vicepresidenta: Dña. M^a Carmen González Lagarón
 Vocales: Dña. Amelia Blanco Delgado
 D. Juan Luis Cortiñas Paredes
 Dña. Josefa Rodríguez Álvarez
 Tesorero: D. Álvaro Martínez García
 Secretario: D. Marcelo de la Cruz Luzón
 Vicesecretario: D. José Manuel Carballo Cabezas

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la Federación Gallega de Asociaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo – FADEMGA Plena inclusión Galicia, formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 72.

Santiago de Compostela, 31 de marzo de 2021
La Junta Directiva

D. Eladio Fernández Pérez
Presidente

Dña. Mª Carmen González Lagarón
Vicepresidenta

Dña. Amelja Blanco Delgado
Vocal

D. Juan Luis Cortiñas Paredes
Vocal

Dña. Josefa Rodríguez Álvarez
Vocal

D. Marcelo de la Cruz Luzón
Secretario

D. Álvaro Martínez García
Tesorero

D. José Manuel Carballo Cabezas
Vicesecretario

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2017. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

bdo.es

bdo.global



Auditoría & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing